

1843

1. Serment J. Fort C. (4 marzo 1843. Favor).

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de usted, 4 de marzo de 1843.

Muy Señor nuestro.

Las sumas que nos adeuda el Gobierno por suministros hechos a él en momentos de urgente necesidad es, salvo error, de pesos 79,666 lo cual había ordenado se nos diese en nuestra cuenta con la oficina del tabaco en que están las constancias o certificados de la expresada suma.

Esperamos, pues, se sirva Usted hacerlo por la representación relativa a este asunto, que convino con Don José María de Landa y nos sirva apoyándola en las razones que verdaderamente le manifestamos.

Y sin otro particular por ahora, aprovechamos esta ocasión para repetirnos a sus órdenes afectísimos y Seguros Servidores que b.s.m.

Serment J. Fort C.

2.Serment J Fort C. (15 marzo 1843. Aclaración pago).

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de usted, 15 de marzo de 1843.

Muy Señor nuestro: en contestación a la grata de Usted de ayer, tenemos la honra de decirle que los cuarenta mil trescientos noventa y cinco pesos y diez y ocho centavos, acerca de los cuales nos pide Usted le expliquemos los hechos o convenios de que proceden, traen su origen de entregas que nosotros hemos hecho ya a la Tesorería General, para abonársenos en nuestra cuenta con el tabaco, o ya a la Dirección de este ramo; para subvenir a sus urgencias.

En diferentes ocasiones hubiéramos podido reembolsarnos por nuestra propia mano de aquella cantidad; pero no lo hemos hecho por delicadeza.

Repetimos a Usted que las constancias o certificaciones de las entregas obran en la Dirección del Tabaco y sin otro asunto por ahora nos suscribimos sus afectísimos Servidores q.b.s.m.

Serment J. Fort C.

Muy pronto pasará a ver a Usted el Señor Landa.

3. *José Joaquín Davis (23 marzo 1843. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 23 de marzo de 1843.

Muy Señor mío y amigo de mi aprecio:

El escrito que Usted me hizo favor de poner padece equivocación en cuanto que la herencia que existe en la Isla de Tenerife (Islas Canarias) y no Filipinas, la dejó Doña Isabel Miranda a sus hijos Francisco, Manuel y Antonio Palacios Miranda; que habiendo fallecido el segundo (Manuel) sus hijos de éste (mis entenados) son los que de veras recogen la parte que correspondía a su padre; ésta es la verdadera historia del asunto.

Yo quisiera que a mí se me nombrara no sólo curador de las dos niñas sino también tutor del niño, si puede ser así, para que sólo yo entendiera en el asunto.

En la Ciudad de la Laguna Capital de esta Isla de Tenerife, reside Don Antonio Vilches hermano paterno de los Palacios Miranda, quien por no pertenecerle nada de dicha herencia creo se le podrá dar poder para recoger o enajenar la parte que se reclama.

Si a Usted no le fuese molesto, quisiera que me hiciera el favor de rectificar el escrito que acompaño, y yo pasaré un día de éstos a recogerlo.

Que ojalá surta el deseado efecto, no me desentenderé del favor que Usted se ha servido dispensarme, sin tener ningún mérito para ello.

Disfrute Usted de la mejor salud y disponga de la inutilidad de su amigo y Servidor q.b.s.m.

José Joaquín Davis.

4. Ignacio *Trelles* (4 abril 1843. Favor).

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 4 de abril de 1843.

Mi estimadísimo compadre y amigo:

No se por qué calamidad se habrá entorpecido en el Ministerio de Hacienda la orden respectiva al pago de mis sueldos que Usted tuvo la bondad de anunciarme en su muy grata del 1º del próximo pasado; o quién sabe si ha venido y mi buen cuñado Cambre le habrá dado carpetazo, como lo ha hecho con otras, haciendo pasar con mi numerosa familia las cuitas que sólo Dios sabe. Le suplico a Usted, Compadre por lo que más ama en el mundo active este asunto y vea si se puede mandar a mí la orden para Tesorería porque nada se puede fiar de Cambre.

Deseo mucho, mucho una licencia para pasar a ésa por tres meses; y sería muy conveniente que poniéndose Usted de acuerdo con el Excelentísimo Señor General Don Mariano Paredes, hiciese una solicitud a mi nombre al efecto. Este es el modo más sencillo y que siempre se ha acostumbrado en estos casos. Así podré arreglar mejor mis asuntos y salir del estado miserable que me ha tenido Cambre, por una desavenencia de familia y por la posición que hoy guarda.

Tengo el sentimiento de anunciar que ayer a las nueve de la mañana ha muerto nuestro amigo Julio Vallarta, después de recibir todos los auxilios espirituales. Ya desapareció este jalisciense recomendable.

Petrita saluda muy expresiva a nuestra Comadrita, Luisita y niños los mismos que a Usted, dice que le avisen cuando vienen para ir a recibirlos, pues las circunstancias (son otras) hasta Zapotlanejo; que para ello suplica mucho a la Señoras recuerden a Usted agite mi asunto, y compadre soy de todos ustedes su más atento y afectísimo amigo q.b.s.m.

Ignacio Trilles.

5. Ricardo Arce (2 mayo 1843. Plácemes).

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 2 de mayo de 1843.

Mi muy estimado compadre:

Con el objeto de saludar a ustedes y decirles que estoy bueno pongo la presente.

Llegué el 28 del pasado sin novedad ninguna, más sí estuve un poco malo en Tepic de los ojos, que esto motivó el que no continuara mi marcha hasta Mazatlán porque tanto el tiempo como la costa no me animaron a seguir mi viaje, y temía repitiera mi mal, sin embargo de que no era cosa de cuidado mas si me lo temía yo. Corrió por desgracia una especie de que había cegado y ésta llegó según me informó Celsa hasta ustedes, de manera que lo he sentido mucho porque tal noticia es completamente falsa. Dios me libre de tal suceso.

No está aquí Don Ignacio M. estoy prevenido que cuando lo vea cobrarle los 32 pesos de que me habla Usted en la última que ya es en mi poder.

Todos saludan a ustedes y desean se mantengan buenos como aquí no hay novedad.

Se repite su más adicto compadre y Seguro Servidor que le desea gloria y felicidad q.l.m.b.

Ricardo Arce.

6. *Juan B. Cevallos (19 junio 1843. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Morelia, 19 de junio de 1843.

Mi muy querido, apreciableísimo amigo y Compañero.

En el mismo día que salí de esa Ciudad se verificó la aprehensión de ustedes; y por más intenso que ha sido el sentimiento que me produjo esa desgracia y demás padecimientos que le siguieron, era imposible en la cruel incomunicación que Usted ha sufrido, el que le hiciese llegar la amarga manifestación del cuidado gravísimo en el que he estado por la suerte de Usted. Ahora que he visto en el *Siglo* la grata noticia de su libertad, me apresuro a hacerle esa manifestación que ya va acompañada de la del placer inexplicable que arrebató mi alma al considerar a Usted libre de esa tan injusta como otros persecución. No es fácil expresar bastantemente el contento que experimento al salir su libertad, pues lo quise a Usted mucho y lo quiero lo mismo; considérela Usted y reciba el corazón todo de uno de los primeros y mejores amigos.

No haga Usted caso de que haya salido en virtud de una amnistía; la desgracia de este País abyecto y miserable hace que nadie pueda exigir que se reconozca la injusticia con que le persiguen, y por otra parte la causa supuesta de la persecución de Usted lo honrará siempre y es título indispensable a la estimación de los buenos mexicanos (aunque son pocos) y de sus amigos que saben que Usted vale, como lo sabe éste que lo es y quiere serlo constantemente de Usted muy apasionado.

Juan B. Cevallos.

Si tuviera Usted que escribir algo digno de profunda reserva y por lo cual pueda temerse que intercepten la correspondencia, diríjamele rotulando a Don Pedro Buenrostro; Usted recibirá ésta por conducto de un amigo para estar seguro de que le llegase y porque tampoco sé como dirigírsela que no sea con su nombre.

7. Antonio Brambila (13 julio 1843. Agradecimiento).

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 13 de julio de 1843.

Mi distinguido y querido amigo Mariano.

Por el correo del miércoles de la semana anterior recibí el manuscrito que me mandaste en que se halla la acusación que tú y los demás señores calumniados por conspiración han hecho a la Suprema Corte Marcial contra el Auditor Conejo. Este hecho me persuade que no te (has) olvidado del todo de nuestra antigua amistad, puesto que te acuerdas de maravillas, aunque sea una vez cada diez años; pero sea como fuere (por eso) y otra cosa yo te doy las gracias manifestándote vivamente que por eso te estoy sumamente reconocido.

Mucho en extremo querido Malagano nos complacimos todos los verdaderos amigos tuyos, cuando te vimos lleno de honor por la circunspección y tino y energía con que te supiste conducir en la gran comisión que te llevó a esa Capital, y en la cual manifestaste, como era muy propio, la riqueza de sus conocimientos en política; ninguna demostración, ningunas palabras en elogio tuyo nos eran bastantes para manifestarnos mutuamente el placer que por ti teníamos, mas éste desapareció en el momento mismo que llegó a nosotros la noticia de tu prisión verificada a consecuencia de la cobardía y despotismo del poder arbitrario. Créeme amigo mío nunca había sentido indignación más grande que la que se apoderó de mí en esos días, ni nunca había temido por la vida de nadie como por la tuya en esa vez, al mismo tiempo que también por la vida de nadie como por la tuya en esa vez, al mismo tiempo que también por la de tus dignos compañeros; cuyo temor el 13 de Junio llegó al grado de desesperación y rabia por la noticia que misteriosa y sordamente corrió en esta Ciudad acerca de que tú y los demás Señores habían sido fusilados en una (piezas) de prisión. Figúrate, pues, en estas circunstancias cuál sería el estado de Maravillas por su amigo Malagano: no te me olvidabas un momento, a cada instante te me representabas en mil actitudes de agonía y consideraba a tu cara y a tu tierna familia sumergida en el dolor y abatimiento más grande. Es verdad que tal noticia no era digna de crédito; pero tampoco habría sido muy difícil que se hubiera verificado su contenido atendiendo a la omnipotencia del poder de Tacubaya, poder que ha sancionado las vías de hecho y que no reconoce límites ningunos y

por consiguiente no responsabilidades, y a quien le habría bastado decir, únicamente para cubrirse, que así lo exigía el bien público, y nada más.

A la vez la escena ha variado en un todo, tú estás libre del peligro que te amenazaba cuando estabas en manos del Gobierno, te hallas ya en el seno de tu apreciable familia; por cuyo motivo te felicito muy particularmente, y te suplico me dispenses lo haga hasta ahora en razón de que creía no te acordabas de mí y temía molestarte con mis letras.

Recibe expresiones de Pachita, quien conmigo saluda muy particularmente a Doña Andrellita y a Doña Luisita, dale a mi nombre unos coscorrones a mi contrario Crispiniano; y manda como debes a este invariable y verdadero amigo que desea verte y t.m.b.

Antonio Brambila.

8. *Joaquín Angulo (25 julio 1843. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 25 de julio de 1843.

Mi querido compañero y amigo. Dos correos hace que recibí su cuadernito que tuvo Usted la bondad de remitirme, en que aparece la hermosa y justa defensa de la inocencia que de Ustedes había ya leído, de manera que sólo me sirvió para congratularme de que Usted hiciese un recuerdo de mi persona.

Esto me fue muy satisfactorio porque he profesado a Usted siempre un cariño sincero, que acaso Usted mismo no había llegado a conocer; mis simpatías me han arrastrado, y después, esa noche, ilustrada y liberal conducta, que Usted ha observado, ha sido un fuerte vínculo de mi estimación.

Por ella misma permítame Usted decirle, que leí con sentimiento una carta que Usted dirigió a un amigo, en que viene Usted presagiando su malestar político, lo que entiendo proveniente de algún error en que Usted está, pues yo que me hallo al alcance de varios pormenores, le diré, que su posición no puede ser mejor, a la vez que cuanto liberal hay honrado y sensato aprecia a Usted sobremanera, los exaltados están contentos y (llenar) a Usted de elogios, y los de contrario sentir, no por eso dejan de tributarle el respeto y consideración que se merece. ¿Se puede pedir más? ¿Será justo, en tal virtud que Usted abrigue aquellos temores? No mi amigo Usted será admirado, Usted pertenecía hoy a todos los corazones, será Usted para siempre de las personas más gratas de la historia, y yo tengo un noble orgullo de que Usted sea jalisciense: cuando Usted venga a su suelo yo seré el primero que volará a darle un fuerte abrazo, lleno de amor y consideración.

Quisiera extenderme mucho, pero no ceso en estos momentos de padecer mi estómago, y por esto sólo advertiré a Usted, que si algo valiere y fuese útil, tendré mucho gusto en servirlo, así como lo tengo en desearle todo bien y toda prosperidad, ofreciéndole el cordial aprecio de su atento amigo y compañero q.s.m.b.

Joaquín Angulo.

9. *Anselmo Saucedo (18 agosto 1843. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 18 de agosto de 1843.

Apreciable amigo:

Hará cosa de un mes he escrito a Usted, ignoro si la carta se extraviaría, o acaso sus atenciones no le habrán permitido contestarla. Su objeto es, que me haga el favor, de solicitar y conseguir una licencia absoluta del Servicio Militar, a Don Ignacio Corbera, que pertenece al noveno Regimiento de Caballería, y si es necesario para conseguir los certificados médicos que acrediten ser afecciones se le remitirán por el correo, conforme Usted lo disponga. Le suplico tome el interés posible en este encargo, y hágame el favor de contestarme su determinación, pues la familia del interesado no quiere omitir medio ni perdonar diligencia para mover otros recursos y por si acaso Usted no desempeña este asunto por sus ocupaciones y cualquier otra circunstancia.

Dicha familia no obstante sus pocos recursos asigna a Usted una gratificación, conseguido su objeto, la que se libraré a ese punto, o a quien se dará, según Usted lo ordene.

Aprovecho la vez para saludarlo y disponga de su afectísimo Servidor y amigo q.s.m.b.

Anselmo Saucedo.

10. *Miguel Otero (24 agosto 1843. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 24 de agosto de 1843.

Mi muy querido hermano.

El Gobierno ha mandado sumariados a los Señores Licenciados Don Pedro Zubieta, Don Jesús López Portillo y Don Cosme Torres, se cree que de esta manera va a embarazar las elecciones.

Ni bajo la administración de mala alma cometieron los atentados que hoy vemos: una fuerte leva, y a los que en ésta no pueden ser tomados, se les lleva a la cárcel, y sin oír ni a sus mujeres, ni a sus hijos, se les condena al servicio del Ejército del Norte; a otra clase aterroriza, y se sumaría criminalmente; a los empleados se les amonestó, y ya comenzaron ayer a ser depuestos. Si no quieren la concurrencia del pueblo, ¿para qué lo llaman? Hagan todo lo mismo que hicieron al Congreso que constituyó, pero son cobardes y no se quieren arriesgar a quitarle la máscara al absolutismo.

Yo deseo que tú digas algo en el *Siglo XIX* del triste estado en que se encuentra Jalisco, y si tienes algún arbitrio para que el Gobierno general remedie esto, lo muevas, y me digas su resultado.

Ya sabes que te estimo con sinceridad y que soy tu afectísimo hermano q.b.t.m.

Miguel Otero.

11. *Jesús Camarena (25 agosto 1843. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 25 de agosto de 1843.

Mi querido amigo: acaso sabrá Usted que aquí ganamos al Gobierno las elecciones, la consecuencia de la unión de los liberales y eclesiásticos. Como él las suponía ganadas y estaba con mucha confianza, se sorprendió y electrizó mucho el Domingo pasado cuando vio que perdió le mesa. No ha desmayado y redoblado sus esfuerzos, ahora no ha perdonado medio para ganar el electorado por ilegal y atentatorio que sea. Ayer ha dado orden a un Juez de Letras para que levante un proceso a tres electores: Zubieta, Don Jesús López Portillo y Don Cosme Torres con el fin sin duda de enclaustrarlos e inhabilitarlos para que concurren a la Junta; mas estos Señores están resueltos a dar la cara y a sufrir cualquiera vejación, antes que dejar el campo libre y abandonar el puesto.

¿Qué le parece a Usted mi amigo? Dos o tres anconistas, que se llaman del Justo Medio aconsejan al Gobierno que por bien o por fuerza debe ganar las elecciones. Usted los conoce y no tengo que nombrarlos.

Díganos Usted algo y disponga de su Afectísimo Seguro Servidor
q.b.s.m.

Jesús Camarena.

12. *Ignacio Aguirre (25 agosto 1843. Agradecimiento).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 25 de agosto de 1843.

Mi apreciable amigo y Señor:

Oportunamente recibí el cuadernito que Usted se sirvió remitirme, en el que consta la acusación que Usted y sus honorables compañeros hicieron contra el Auditor que conoció en la causa que se les formó por conspiración. Hasta hora doy a Usted mis más expresivas gracias por esa remisión, complaciéndome de que al fin saliese en libertad, porque antes no había podido hacerlo en razón de las diarias ocupaciones a que me sujetaba mi destino en la Secretaría de este Gobierno. Hoy he salido de aquella por el motivo que manifestaré a Usted.

En las últimas elecciones de compromisarios, fue quitada la mesa de mi sección por el Licenciado Don Antonio Castro, Don Jesús Camarena, Don Pedro Zubieta que era el empadronado, Don Pedro Pasos y otro individuo de la clase media, renovando al Presidente que lo era Don José R. Vértiz, empleado en la Oficina de Rezagos de esta Capital, a los Secretarios Don Lorenzo del Castaño y Don Ignacio Rojas Vértiz, (paisano) de Don José y empleado en la Junta de Fomento, quedando electo por consecuencia a unanimidad de votos para Presidente el Licenciado Castro; 1er Secretario Don Juan Lamina, Preceptor de la Escuela Número Tres, que estaba nombrado por el Presidente Provisional de la Mesa; 2º Secretario yo, ambos a unanimidad de votos; 3º Don Jesús Mendoza que ya lo estaba por dicho Presidente; y 4º Don Jesús Camarena, casi todos a unanimidad. Se cree pues, que yo dirigí esta manobra, porque aunque llegué cuando se estaba verificando y concluyendo la votación de Presidente, Camarena indicó que se me nombraría 1er Secretario y yo le manifesté que lo fuera Lamina, como así sucedió. He aquí lo que se ha visto como débil en un empleado del Gobierno, siendo así que yo ni estaba comprometido a obrar por éste o aquel Partido, ni tampoco se me hicieron indicaciones por la autoridad para que votara el Secretario de la Prefectura Don Mariano R. Vértiz, hermano de los del mismo apelativo, compromisario de esta sección. En semejante caso, siempre había obrado conforme con mis principios, pero el Gobierno justa o injustamente podría decirme que había faltado a sus prevenciones. Nada de éstas hubo, el nombramiento de compromiso en Zubieta, parece que ha indignado al Señor Mozo y se me cree autor de él, olvidando que también es empleado como Ministro Suplente del Tribunal de Justicia, y que merece la confianza del Gobierno.

¿Usted habría votado a R. Vertíz en lugar de Zubieta? Pues he aquí seguramente otro de mis delitos para con el Gobierno. Yo veo que en este sujeto se reúnen las circunstancias que exige la Ley, y que además es de los que recomienda la circular relativa del Ministerio de Relaciones, porque es *honrado, e ilustrado* nada pues de lo que se supone como violento o forcejeado, de antemano es positivo, y si a esto se redujeron mis cargos, yo me justificaría.

Es sabido que Castaño pasó en el acto de la elección a informar contra mí al Señor Mozo, pero este Señor nada me dijo, sino que ayer me mandó decir con el Secretario Don Manuel Rioseco, que renunciara; le contesté negándome a dar tal paso como debía, y el resultado ha sido que se me puso la siguiente comunicación.

“Gobierno Supremo del Departamento de Jalisco. El Excelentísimo Señor Gobernador me ordena diga a Usted: que no mereciéndole su confianza para el desempeño de un puesto de tanta importancia como el que Usted ocupa en la Secretaría del Supremo Estado del Departamento, ha acordado que desde el día de hoy quede Usted separado del destino de Oficial 2º de nuestra Secretaría, y cumpliendo con esta superior disposición lo manifiesto a Usted para su inteligencia. Dios y Libertad. Guadalajara, Agosto 24 de 1843. Manuel Rioseco, Secretario. Señor Don Ignacio Aguirre”.

En el momento me separé sin pedir explicaciones, ni manifestar al Gobierno “que sostenido por el derecho patrio del ciudadano que sirve un empleo público, goza una propiedad perpetua o temporal de que no se le puede privar sino por *delito* e ineptitud; uno y otro infiere una nota al *honor*; que no se debe herir sino *justificado* el vicio o defecto”, porque las pasiones se han agitado esta vez, como habrá Usted visto por los últimos impresos. Por otra parte, Usted sabe, que no solicité el destino que el 24 de septiembre de 1841 me dio el Señor Castañeda, manifestándome por conducto del Señor Sánchez Hidalgo, que era ese Secretario que hacía en mi persona tal nombramiento en atención a mis méritos y servicios, documento que conservo en mi poder.

¿El Gobierno puede decir que tiene un Partido separado del pueblo? Usted se acordará que en otros disturbios pasados jamás se clasificaban los partidos, sino con lo nombres de Cañedistas, Cumplidistas, etc, pero... me parece que hay mucha injusticia en lo que se ha hecho conmigo, y como yo quiero conservar siquiera mi *honor* he querido participar a Usted todo lo ocurrido, por si se adulteraran los hechos con respecto a mi individuo, pidiendo a Usted dispense estas mal forjadas ideas que con precipitación ha estampado su afectísimo amigo y Servidor q.b.s.m.

Ignacio Aguirre.

13. *José Guadalupe Baz (1º septiembre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 1º de septiembre de 1843.

Muy Señor mío y mi apreciable amigo; no pudiendo por sus enfermedades continuar Don Ramón Cuesta desempeñando su empleo de escribiente archivero solicitó la escribanía de diligencias vacante por fallecimiento de Gaona y el Tribunal se la concedió a condición de que habilitara su fiat de escribano. Con tal objeto ha dirigido su pretensión al ministerio respectivo, teme que allí se demore si no hay quien agite, y por mi medio, suplica a Usted, que dándose un lugarcito actúe en su despacho.

Desea el mismo Cuevitas y yo ruego a Usted que haga lo posible porque el depósito se deduzca de los sueldos atrasados que se adeudan al interesado.

Dispense Usted la confianza a su invariable afectísimo Seguro Servidor que b.s.m.

José Guadalupe Baz.

14. *José María Castaños (9 septiembre 1843. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tepic, 9 de septiembre de 1843.

Muy Señor mío y amigo:

Hoy ocurre Don Cirilo Pérez Juez de 1ª Instancia de esta Ciudad, a la alta Corte de Justicia, reclamando a Don Manuel García Vargas, paisano, preso por la autoridad militar, porque perdió las elecciones. Recomendando a Usted este asunto por ser justo, porque algún día hemos de salir de él y porque se consiga contener y si es posible castigar las demasías de estos pequeños mandarines que en pueblos cortos hacen más daño, que las primeras autoridades en la Capital.

Disimule Usted esta confianza y mande Usted lo que guste a su afectísimo y Seguro Servidor.

José María Castaños.

15. *Pedro Zubieta (13 septiembre 1843. Política).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 13 septiembre de 1843.

Mi querido amigo.

Sin embargo de estar bastante malo tomo la pluma para hacerle a Usted una relación fiel de lo que hasta aquí tenemos de elecciones.

Las primarias no fueron más que una ridícula farsa, porque sobre haber puesto el ayuntamiento presidente y empadronadores a su gusto el Ciudadano Gervasio Argüello acaudillando léperos logró sacar en las más de las secciones a las personas que quiso.

Sin embargo de esto se formó de luego a luego una fusión entre el Partido Liberal y Religioso de la mejor buena fe porque era inspirada por sus respectivos intereses. Dijéronse unos a otros, ¿cuál es la profunda mira de la Constitución? Es sin duda colocar a un Partido frenos al otro para que se batan parlamentariamente implorando ambos en su auxilio al Gobierno que será el árbitro absoluto favoreciendo a su vez a quien mejor le convenga. No aceptemos, pues, la lid y despachemos gente que moderando sus pretensiones procure en lo posible el bien de la Nación y caminemos unidos a sufrir todos por igual.

La consecuencia de esa fusión fue que se separasen de las ideas del Gobierno muchos de los compromisarios con que contaba y por esto el Ciudadano Gervasio Argüello en su calidad de Presidente de la Junta Electoral llevó instrucciones para ganar a todo trance la mesa.

Comenzó a cumplir luego su misión al llamar por lista a los comisarios omitió el nombre de uno de la Capital y los de tres de la villa de San Pedro. El primero estaba junto a mí y entre los últimos estaba un cuñado mío y ambos me dieron cuenta de esa omisión, suplicándome tomase empeño en que no se les desairase.

Esta circunstancia me forzó a hacer el reclamo sin embargo de que yo muerto tiempo ha, para la cosa pública estaba de lo más frío riéndome de toda la farsa, tanto más cuanto que no había tomado parte alguna relativamente a la fusión de que acabo de hablar. Pero la contestación brusca que el Prefecto me dio exponiendo misteriosamente que aquellos individuos no debían ser considerados por entonces como compromisarios y además aquel instinto que todo hombre tiene para repugnar a hacer el papel de tonto en una comedia me forzaron a interpelar a Don Gervasio para que

mostrara razones satisfactorias de tan extraña exclusiva. Dijo que la hacía porque uno de los excluidos no se le había presentado como estaba prevenido en la convocatoria de 1841, y porque el nombre de los otros no aparece en las actas respectivas.

Indignado yo con esta contestación me fui luego *ex abrupto* pronunciando un vehemente discurso para patentizar que tales motivos no eran más que miserables supercherías y demostré según me pareció hasta ahora la evidencia última de aquellos compromisarios que se presentaban con el título colorado que les daba su credencial debían concurrir a la dotación de la mesa, sin perjuicio de que el electorado después se ocupase de los vicios de su elección y concluí formalizando proposición sobre este punto.

López Portillo y Torres pidieron luego la palabra para apoyarla; pero el Prefecto que iba bien aconsejado nos contestó a campanillazos, declarando que nada había a discusión y disponiendo que se procediese al nombramiento de Presidente.

Esta grosería me indignó y levanté bien alto la voz para declarar que supuesto que se atentaba así contra la libertad del electorado en asunto de su exclusivo conocimiento, tomaba el Partido de retirarme. Di en efecto tres o cuatro pasos para salirme: el mismo movimiento hicieron muchísimos electores y el pueblo numeroso indignado de la violencia prorrumpió aprobando nuestra salida y se percibieron algunas voces que maldecían la conducta de Don Gervasio.

En este momento el Licenciado López Portillo invocó el nombre de la Patria para calmar a todos: yo retrocedí, tomaron sus asientos los compromisarios que me seguían y la concurrencia se asilenció. Yo tuve un momento para pensar que si la mesa se perdía por falta de los excluidos, después de retirado el Prefecto con la concurrencia de ellos se podía obtener la revocación de todo y por esto retiré mi proposición bajo protesta de nulidad.

Cuando ya estaba nombrado Presidente y Vice el Señor Verdía se me acercó y tuvo la conversación secreta de que hablo en mi declaración impresa que acompaño; yo le contesté lo que en la misma digo. El prefecto me reconvinó yo le dije con mi franqueza lo que había dicho y para serenar más sus injustas alarmas le dije que yo era tan al extremo sensible que jamás me parecía glorioso ni el mismo Bruto sacrificando a todo un César y que si yo hubiera estado en Roma en esa época y me hubiera tocado hacer algún papel más habría querido ser un Cicerón cobarde que algunos de los célebres asesinos; y que en consecuencia debía estar muy seguro de que yo jamás tendría siquiera la idea de concitar los puñales en contra del Señor Argüello. El pobre hombre no entendió la sátira, pero se recobró tanto que me tendió la mano públicamente en señal de amistad, y la sesión quedó concluida: habiendo ganado los

partidos unidos la mesa y quedando asegurada la legitimidad de los oficios con la formal ratificación que hicieron los cuatro compromisarios excluidos.

Ya con esto el Partido del Gobierno calculó que todo lo perdía si no se apelaba a la violencia. Se ideó que la grito de la concurrencia podría hacerse pasar como criminal producida por mí, por Torres y Portillo. La palabra única percibida en la conversación que yo tuve con Verdía se consideró como un indicio, y sobre tan bonitos antecedentes se acordó levantar un sumario y el Gobierno dirigió a este fin orden al Juez 3° con el informe relativo dado por el Prefecto cuyo contenido no he querido hasta hoy saber.

Pero los testigos todos salían *contraproducentes* y el Juez no encontró ni pretexto para arrestar a los dos compañeros predestinados. Sí contra mí, y como además se calculó que mi valor civil pudiera perjudicar junto a mis muchas relaciones, tiéneme Usted preso en el Colegio de San Juan la noche del miércoles.

Al siguiente día se reunieron los compromisarios, pero el Señor Verdía Presidente de la Comisión revisora informó que en mi poder estaban como miembros de los mismos expedientes, credenciales y dictamen.

A esta hora se sabía ya que el Tribunal de Justicia se había reunido para arrancarme de las garras de Rubalcaba como Ministro Suplente; y por esto, se destacaron dos comisiones una para que activase el despacho de este asunto y otra para que se me reclamara al Juez de Letras. El Tribunal salió del paso con una evasiva jesuítica contenida en el oficio inserto en mi declaración impresa, y el Juez contestó que no podía entregarme por estar preso e incomunicado por el crimen de subversión.

En la tarde del mismo día jueves la Junta nombró otra comisión para que ocurriese conmigo asonada del Juez de Letras en solicitud de los expedientes. La comisión sólo habló con Rubalcaba y éste se me presentó haciéndome requerimiento en forma en el sumario. Yo resistí la entrega desconociendo al Juez como conducto de comunicación entre mí y el electorado, tanto más cuanto que aquél ninguna confianza podía inspirarme supuesto que yo lo debía considerar como un opresor del electorado mismo. Pero indiqué que cuando la Junta se me dirigiere oficialmente haciéndome un formal reclamo y manifestándome que se considerara estar en completa libertad, yo haría la entrega de los papeles al Presidente de mi Comisión bajo recibo que me cubriese.

La mañana del viernes se me presentaron ya con ese fin el Señor Verdía y Don Luciano (...) de parte del colegio para recibir los expedientes y yo les manifesté que estaba dispuesto, pero no teniéndolos en la prisión era preciso se consiguiese del Juez que me dejase ir bajo mi palabra de honor al punto donde los tenía.

Cuando la Junta deliberaba sobre esto, expedí yo el paso dirigiéndole un oficio en que manifesté que en obsequio de la sección que me había nombrado, estaba dispuesto a ir al electorado a manera de fascineroso con custodia y a ejercer ahí mis funciones consistiendo en que el mismo Juez me estuviese cuidando para evitar mi comunicación con otros relativamente al objeto de la Sumaria. Así, le decía yo al electorado, el Juez tendrá que quitarse la máscara porque si se resiste después de salvarse mi seguridad y mi incomunicación, es evidente que de lo que se trata es separarme del electorado. La Junta puso en conocimiento del Juez esta comunicación mía; pero su contestación fue que sólo convenía en llevarme al punto donde estuviesen los papeles; pero de ninguna manera permitiría que yo, ni en los términos que proponía fuese a ejercer mis funciones de compromisario.

Aclarada así la violencia, la Junta estimó conveniente dirigirse por medio de comisión al Gobernador para que interpusiera sus respetos con el Juez a fin de que me dejase ir al electorado y al efecto se llevó original el oficio que yo había dirigido. El Gobierno llamó al Juez, y éste le manifestó que no se podía convencer en lo que yo proponía. El Señor Mozo preguntó a la comisión si consideraba fácil que su Excelencia presentándoseme en calidad de amigo, conseguiría que yo me allanara a entregar los papeles; sin insistir en presentarme al electorado se le contestó que corría el evidente riesgo de ser desairado al Señor Mozo, entonces resolvió que se le comunicase de oficio que en mí consistía que la Junta no pudiese ir adelante para verificar la elección, para poder complacerme con todo el peso de su autoridad.

La comisión volvió llena de terror y la Junta se puso en la mayor consternación.

El Licenciado López Portillo contando mucho en mi amistad, ofreció sin exponerla para obligarme a ceder. Yo convencí a este fino amigo, que ni era honor de la Junta, ni tampoco mío ceder por amenazas; que yo estaba dispuesto a sufrir cuanto se me deparase, pues al fin, se lograría que el Gobierno se descarase más y más. El Señor Portillo volvió a manifestar el mal éxito de su misión.

Don Manuel Cervantes y Don Agapito Gutiérrez del Partido del Gobierno propusieron que se apelara a todo género de medios valiéndose de la autoridad para que se me compeliere a la entrega de los expedientes. Sus proposiciones fueron oídas con indignación y desaprobadas casi a unanimidad.

Entonces muchos de mis amigos temerosos de que se cometiesen tropelías conmigo y no teniendo valor para disolver el electorado separándose con motivo de la violencia manifiesta que se le hacía, acordaron comprometerme y en consecuencia, propusieron que se me despachase una comisión para manifestarme que el cuerpo de compromisarios con el solo objeto de que

Guadalajara no se quedase sin representación, acordaba echar un velo sobre la violencia que se me hacía y proceder a la elección a cuyo fin excitaba mi patriotismo para que sin poner condiciones hiciera la entrega de los expedientes.

Contesté a la comisión que hasta entonces me había resistido y estaba resuelto a resistir, nada más que en defensa de las libertades del electorado, pero que supuesto que él mismo me ponía en el compromiso de hacer la entrega, la haría, pero con la calidad de Juez, se insertara en las actas la comunicación que creía conveniente dirigir. Es adjunta la copia de *ella*. La Junta acordó darme las más expresivas gracias.

El sábado por la mañana hice la entrega de todo al Señor Verdía; se dio cuenta con el dictamen y quedaron todos los compromisarios sin embargo, de que muchos podían haber sido lanzados.

El Gobernador en esa noche reunió en palacio a muchos compromisarios; ahí se firmó la lista y se comprometió a todos para que de dos en dos se fiscalizaran mutuamente en el electorado.

Así es como el Gobierno ganó las elecciones de Guadalajara reuniendo sin embargo treinta y ocho votos de oposición.

El domingo que el Gobierno estaba asegurado de tener su número, el Juez me puso en libertad a la hora en que se iba a hacer la elección. No me fue posible asistir porque desde la noche anterior estaba atacado de una infección cerebral.

Aquí tiene Usted, mi amigo, todo lo ocurrido. Nada de esto se ha impreso porque hay en parte abandono y también bastante miedo.

Si Usted cree conveniente que se publiquen por suplemento al *Siglo* estas ocurrencias bien puede hacerlo modificando todo en el estilo y sin darme a mí como autor. Yo por mi parte tengo interés en que se inserte mi protesta, porque creo me hace algún honor. Yo satisfaré el costo de cuanto sobre este particular se imprima.

Acompaño a Usted mi vindicación.

Ayer que volví del rancho de Camarena donde fui a calmar mi agitación, me encontré con la grata de Usted, le agradezco infinito que se hubiere ocupado de ponerme al tanto de lo que ocurre. Mas todavía, todos sus afectuosos recuerdos en nada remoto es que por allá nos veamos porque estoy resuelto a abandonar esta Ciudad donde con exclusión de los amigos todo lo demás me es abominable. Si Usted viene pronto, el gusto que tendré en mirarlo me hará olvidar de todos los disgustos que he tenido.

Dispéñeme Usted la difusión y ordene cuanto sea de su agrado a éste su amigo q.b.s.m.

Pedro Zubieta.

16. *J. Castañeda (15 septiembre 1843. Política).*

Reservada.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 15 de septiembre de 1843.

Mi apreciable amigo.

Lea si Usted quiere un chisme, pero recíbalo también como una prueba de mi amistad.

Con el carácter de reservada me enseñó Vergara la carta que Usted le dirigió, participándole lo ocurrido con Paredes cuando éste fue llamando por el Presidente; pero del mismo modo circuló esa comunicación por toda Guadalajara. Ayer supe que ya es pública otra carta de Usted al mismo amigo sobre que no se manden de diputados sino a sujetos cualesquiera, por las razones que Usted manifiesta. ¿Usted cree que con publicidad de tales fundamentos pueda comprometerlo? Yo lo tengo así y tanto más como que ese amigo nuestro ha estrechado (últimamente) sus relaciones amistosas con Mozo, por las que desconfío le reserva la correspondencia de Usted. Si ve el Juez de Gobierno este aviso, que no tiene otro objeto que manifestarle mis temores y evitar a Usted algún mal rato con unas confianzas que acaso son imprudentes.

Se asegura por todos, yo no lo creo, que la posición de Zubieta fue sugerida por Vergara; será una calumnia, más es compatible con ella la precaución. ¿Es verdad?

Sin alguna carta de Usted ni muchas más soy invariable amigo suyo.

J. Castañeda.

Supongo que recibiré un ejemplar del discurso de Usted del día de mañana y otro del 27.

17. *José María Castaños (16 septiembre 1843. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Tépic, 16 de septiembre de 1843.

Mi estimado amigo: molesto la atención de Usted recordándole el reclamo que este Juez de Primera Instancia Don Cirilo Pérez, hace a esa Suprema Corte reclamado la persona del Señor Don Mariano García Vargas a quien ilegalmente tiene preso este Prefecto y ahora repito mi molestia suplicándole a Usted haga insertar en el *Siglo XIX* el adjunto comunicado pues estoy convencido que sólo la imprenta contiene a estos mandamasitos. Si Usted o algún señor editor explayara estas mal concebidas ideas en el editorial, se le daría mayor fuerza a sus razones.

Mañana salgo para Guadalajara a desempeñar el electorado de este Partido; mis compañeros y yo si encontramos quienes piensan como nosotros tendremos el gusto de votar a Usted como primer Diputado de Jalisco.

Dispense Usted mis molestias y mande Usted lo que guste a su afectísimo Seguro Servidor.

José María Castaños.

18. *Domingo Ibarra (21 septiembre 1843. Felicitación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Puebla, 21 de septiembre de 1843.

Mi muy apreciado amigo, compañero y Señor.

Por el correo del domingo tuve el gusto indecible de recibir y leer con entusiasmo el discurso patriótico que pronunció Usted en esa Capital el día 16. Yo creo que a Usted debí tal obsequio por no serme desconocida la letra del sobre; pero no es esto lo que pone la pluma en mi mano para escribir la presente, pues de todos modos era un deber mío felicitar a Usted por el modo tan particular y digno de Usted con que correspondió a la confianza que mereció a la Junta Patriótica, y principalmente porque en ese discurso que siempre se citará con elogio por todo México supo Usted hacer honrosa mención del hombre más apreciable para mí, de Don Miguel Ramos Arizpe.

Podría decirse que esta circunstancia ha hecho que no vea en el discurso de Usted sino belleza en cada periodo; pero todos generalmente han visto lo mismo que yo; y puede servir a Usted de satisfacción que a los hombres inteligentes y justos apreciadores del mérito, les ha parecido aquél una obra maestra. Y en efecto ¡qué lecciones no da Usted en ella a los que creen que sólo se puede hablar de las glorias nacionales adulando vilmente (a) los que viven! ¡Y qué contraste tan ventajoso para Usted no se ve entre ese su discurso, verdaderamente patriótico, y el que escribieron aquí el día 16, los redactores de este Mercurio!

En una palabra: doy a Usted la enhorabuena por el término tan feliz de su discurso y las gracias más particulares y sinceras por haber honrado tan distinguidamente y como Usted sabe hacerlo la memoria de un tío para mí queridísimo, verdadero y esclarecido patriota. Los discursos del Señor Pedraza y éste de Usted harán que viva eternamente, aunque este Gobierno no quiera hacer justicia a los que ya no existen como si quisiera ejercer en ellos su acostumbrada intolerancia, así es que jamás olvidaré lo que debe a Usted y al Señor Pedraza, que tanto han procurado que su nombre se conserve siempre tan puro como es justo, sin embargo de lo que ha escrito un mal mexicano, que movido de una furiosa envidia quiso negar alguno de los hechos de la vida pública del Patriarca de la Federación Mexicana.

Mi inutilidad en todas partes, Señor compañero es la misma; pero con esta ocasión tengo el gusto de ofrecerme sinceramente a sus órdenes para todo lo que guste mandarme, pues soy de Usted afectísimo amigo, y compañero q.b.s.m.

Domingo Ibarra.

1228

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

19. *José María Lafragua (26 septiembre 1843. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Su casa, 26 de septiembre de 1843.

Mi estimado amigo y compañero:

Remito a Usted una poesía que compuse en los primeros días de prisión, sin pluma, sin papel y fiándome sólo de mi pobre memoria.

Ninguno es su mérito literario; y si alguna consideración merece, es la que pueden darle las circunstancias en que fue hecha; pero de todos modos es la expresión sincera de mis sentimientos.

Como tal y como prenda de mi amistad la dedico a Usted, suplicándole disimule sus defectos en gracia del objeto y del apremio conque se repite de Usted afectísimo compañero y amigo.

José María Lafragua.

20. *Ricardo Arce (29 septiembre 1843. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 29 de septiembre de 1843.

Muy estimado compadre:

Ya tuve el gusto de recibir una de Usted fechada 20 y veo también que todos en ésa están buenos; aquí no hay novedad.

Le adjunto a Usted una lista de las personas que (tendrán) mucha posibilidad (de) que salgan electos, que ya a su vez si así fuere se lo avisaré definitivamente lo que sea.

No ha perdonado medio ninguno para ver si ganaba el Gobierno las elecciones, aun por viles que hayan sido más todo ha sido en vano y más que por esto me he alegrado las haya perdido, como hasta ahora se ve.

Estoy arreglando mi viaje a mediados del entrante, si algo se le ofrece a Usted de aquí, avíseme Usted.

Estoy demasiado mortificado por no hallar que hacer con (Bustos) y sólo espero que Usted me alumbre para no perder el tiempo con él.

Ha llegado aquí Don Ignacio Telles el 26 de éste sin novedad ninguna.

Hágame Usted favor de dar por suya ésta a Andrea y Luisa, así como mis abrazos a todos los niños y Usted Compadre ordene a quien mucho lo aprecia y l.m.b.

Ricardo Arce.

P.D. Por este correo también le mando a Usted el discurso del día 16; no pude conseguir el del 27 que está en la prensa, pero lo haré por el siguiente. Dispénsame Usted los borrones que todo lo he hecho fuera de mi casa y (era) la hora de correo.

21. *Ignacio García (2 octubre 1843. Saludos).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 2 de octubre de 1843.

Mi estimado Compadre:

Con mucho gusto he recibido cinco muy buenas estampas, que me (regaló) mi compadre Trelles remitidas por Andreíta mi querida Comadre; mucho gusto tuve por ver que se acuerda de mí, y también se lo he agradecido mucho.

No sé qué diablura traen entre manos y más me enfada que a mí me tengan largamente cuando jamás me he dado a conocer como hombre de facción, lo cierto es que ni carta, ni impreso alguno he recibido de Usted, va para dos años, seguramente me están sacando mis cartas de México; yo confieso a Usted de buena fe que había sentido mucho, que Usted no se hubiera vuelto a acordar de mí cuando Usted y yo hemos tenido ocurrencias desagradabilísimas, pero en fin sirva ésta de satisfacción porque en todo este tiempo no he escrito a Usted como también lo es para mí el saber que Usted no lo ha dejado de hacer, aunque yo no he tenido el gusto de ver sus letras.

Trelles había dicho a Usted mis cuidados y pesadumbres, y también mis enfermedades de que aún no estoy enteramente sano; pero sí fuera de peligro, los meses de Julio y Agosto los he pasado en San Pedro mudando temperamento y la semana pasada estuve en Zapotlanejo, y el médico que me asiste quiere que ande de vago en los pueblos inmediatos, antes de anoche en casa de Trelles, que concurrió el prefecto con motivo del bautismo del hijo de aquél, le avisé que era medicina para que no me recetara la de Tejas.

Yo quiero siempre los impresos de Usted estimaré a Usted me los mande cuando haya persona segura con quien, y también uno al Señor Lafra-gua que me han dicho se ha de imprimir. A mi comadre mil expresiones de mi cariño y gratitud, y Usted reciba toda la sinceridad de mi afecto con que soy su reconocido amigo, atento Servidor y Capellán que le desea todas las felicidades b.s.m.

Ignacio García.

22. *Ignacio Trelles Villamil (3 octubre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 3 de octubre de 1843.

Mi amado amigo:

Llegué a ésta el 26 del próximo pasado sumamente enfermo y con un retardo de tres días por haberme demorado dos días en Querétaro a causa de la diligencia de Guanajuato no hacía la carrera en ese día por el mal camino y en Lagos perdí otro día por ser Domingo.

Mi pequeño equipaje se extravió de Guanajuato a Lagos, y así pase el Domingo sin tener qué mudarme, estando roto y sucio, por lo que no pude pasar a ver a la madre del Señor Portugal, y aunque para tomar alguna medida sobre el extravío de aquél, fue preciso aguardar a la noche y buscar al Señor Prefecto a fin de suplicarle tomara algunas medidas por no apareciera mi equipaje, el que recibí al llegar a la venta sin ninguna falta. Sírvase Usted instruir de estos pormenores a nuestro amigo el Señor Don Antonio Portugal, no vaya atribuir a poco aprecio el que no entregase a la Señora su Madre la carta. Le remití la libranza de los cien pesos que generosamente me entregó el Señor Flores sin presentarle la libranza por estar en mi equipaje y creo que conocerá deseo servirlo.

En Querétaro me dio un ataque de cólera que me vi muy malo, por los alimentos trasnochados que me dieron la tarde de mi llegada; y estos males me han tenido aquí en cama, por esto no había escrito a Usted.

El discurso del 16 que dijo Anastasio Cañedo, se lo remití el Señor Don Ricardo el del 27 que pronunció el Señor Castillo, no se ha impreso y por eso no va si sale en el Progreso tendré el gusto de remitírselo.

Una cosa muy grande voy a anunciar a Usted y que a la verdad es un diptongo desconocido en todos los idiomas. Aquí ha habido una fusión de partidos entre padres y liberales que no puede Usted figurarse. Han obrado de acuerdo en las elecciones, se han permitido la mejor buena fe y en las aras de la Patria han jurado no dividirse y obrar de consenso. Las elecciones estaban ganadas por el Gobierno -según me han dicho- pero este suceso ha hecho (...) que traen el influjo al poder. La adjunta lista impondrá a Usted de los sujetos nombrados para diputados que participaban. (Y) es muy probable le den su lugar en el *Siglo*. Ayer tarde fue un sujeto a casa de mi compadre Angulo y lo llevó en su coche a casa de Garibay en donde estaban Zubieta, Camarena, Támez, Juan, Castro, etc., y se hicieron mil

protestas de unión que vi olvidar resentimientos pasados, y aun a Castillo lo reconocieron en esta transacción, sin embargo que no estaba allí. Yo nada supe porque no he salido de casa; pero mi Compadre Angulo me lo acaba de decir. Me encarga diga Usted que está lleno de quehaceres ejecutivos al momento y por eso no le escribe ahora. Que las ideas que no desarrolló en la que escribió a Usted son las de unión porque en el correo que sigue le escribirá a Usted largo.

Yo amigo mío estoy quieto, veo en esta reunión un principio de felicidad para la República. Se observa buena fe de ambas partes, no se tiene aspiraciones; se pretende la paz, un olvido eterno de revoluciones, y que sólo la razón, la justicia, el saber y la probidad prevalezcan entre los mexicanos para consolidar una paz perpetua. Ojalá todos los departamentos hayan hecho esta fusión entre partidos y reúna en todas partes la única voz de unión, llevando Jalisco la vanguardia en este principio único y santo de felicidad. Va a salir un periódico y tendré el gusto de remitirlo a Usted.

Sírvase Usted de ponerme a los pies (q. b.) de Andreíta y Luisita, recibiendo todas expresiones muy finas de Petrita quien aún no pare, y gane la apuesta a Andrellita, mi letra resista lo débil que estoy y por eso no es más largo su agradecido y reconocido amigo que atento b.s.m.

Ignacio Trelles Villamil.

23. *Jesús Camarena (3 octubre 1843. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 3 de octubre de 1843.

Mi querido amigo: La suya única que he recibido, cuya fecha no tengo presente porque anda en manos de nuestros amigos, la contesto ahora con violencia porque el correo está saliendo, y porque tengo ansia de comunicarle el resultado de la elección que concluyó ayer.

La Revolución Filosófica operada en este Departamento sobre la unión de los partidos que tanta guerra se habían hecho el clero y liberal, ha dado el triunfo más completo en contra del Gobierno; 49 votos contra 16 ó 18 de éste, le dieron al Señor Mozo el más triste desengaño. Le incluyo la lista de los nombrados.

Usted que está más al alcance de todo podrá calcular si esta fusión de partidos es útil a la Nación, como la creemos aquí, para que en correspondencia influya Usted con sus luces en que se haga en toda la República. La Nación en donde está el pueblo fanático y liberal *quetiranía* son los únicos dos partidos que deben existir.

Di sus recuerdos a los amigos y Usted mi panzón disponga de su largo que lo ama.

Jesús Camarena.

P.D. El jesuita Zubieta no le escribe por estar un poco malo.

1234

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

24. *Ricardo Arce (3 octubre 1843. Política).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 3 de octubre de 1843.

Muy estimado compadre:

Salió conforme y en los mismos términos la lista que por el correo pasado le mandé a Usted. En la votación se vio una mayoría tan grande, que de 60 electores que concurrieron, cuando se veían quince reunidos en contra era mucho; de modo que el Gobierno fue completamente burlado. Esta es la principal razón porque me he alegrado tanto, que después de todas sus persecuciones, presiones y violencias cometidas, todo fue en vano. El clero de aquí se ha portado muy bien, a esta liga se debe todo; ya veremos en adelante que será.

Suplico a Usted me diga cómo fue por allá de elecciones, que no dudo que el pueblo las haya ganado.

Deseo que Usted en unión de toda la familia estén buenos.

Nosotros todos no tenemos novedad.

Sin otra cosa más Usted vea cuanto le sirve su más adicto Compadre.
q.b.l.m.

Ricardo Arce.

25. *J. Miguel Castañeda (6 octubre 1843. Favor).*

México.

Señor Licenciado Mariano Otero.

Morelia, 6 de octubre de 1843.

Mi antiguo condiscípulo y Señor mío:

El Señor Don Tiburcio S. Gutiérrez amigo a quien he debido mucho favor me ofreció recomendar a Usted un asunto mío, que se halla pendiente en el Gobierno general y aunque el mismo Señor al hacerlo, le habrá informado de él, no creo inútil repetirlo yo por una nueva circunstancia que se ha agregado ahora.

Promoví el establecimiento de una academia de pintura en esta Ciudad y hallé en las autoridades cooperación podría decir. La Excelentísima Junta Regional acordó el restablecimiento de una previsión que antes tenía el pulque, y se pidió al Excelentísimo Señor Presidente la aprobación de un acuerdo por el Ministro de Justicia e Instrucción Pública el 3 de febrero de este año. El Señor Vélez encargado entonces de éste, lo pasó al de Hacienda por tratarse (dijo) de un impuesto. El Señor Ministro de Hacienda pidió varios (...) por conducto de la Dirección General los que fueron (remitidos) a satisfacción y sin embargo hasta la fecha (no se ha) despachado por no tener una persona eficaz que haga su conducción. Desde luego me acordé que siendo Usted sí podría hacerlo, pero ¿cómo imponer una molestia a una persona ante quien no tengo ningunos méritos para merecerlo? Al fin me decidí a interponer la mediación del Señor su hermano político y luego suplicando directamente con vistas de que la facultad médica ha mandado para bién para su aprobación un reglamento que ha formado y propone el mismo al pulque, ignoramos sin duda el acuerdo de la Excelentísima Junta que lo ha destinado a otro objeto. Sé esto por algunos facultativos, así como que se le mandó al Señor Tornel con muchas recomendaciones, si es así, puede complicarse un negocio que es bien sencillo de suyo.

Expreso que por su bondad me disimulará esta molestia y hará lo posible porque se concluya por allá este asunto con lo (que) obligará infinitamente a su paisano, condiscípulo y Servidor q. b. s. m.

J. Miguel Castañeda.

26. *Manuel de Cambre (6 octubre 1843. Recomendación).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 6 de octubre de 1843.

Muy Señor mío y amigo de todo mi aprecio.

Ignacio Trelles mi hermano político me ha dicho que una instancia que mi hijo Clemente hizo al Supremo Gobierno pidiendo mi jubilación a causa de mis enfermedades y 68 años que tengo, la dejó recomendada a Usted para se sirviera patrocinarla con su influjo; yo deseando saber el resultado que lo espero por su protección, anuente a la pretensión, me tomo la libertad de poner esta súplica para que se digne decirme qué estado guarda la indicada pretensión porque las necesidades a que estoy reducido me obligan a dar a Usted una molestia, y espero de la generosidad de su corazón se sirva llevar a bien tal súplica.

Sírvase Usted ponerme a los pies de su Señor y disponga de las inutilidades de éste su atento Servidor q.b.s.m.

Manuel de Cambre.

27. *Andrés Tachini (6 octubre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted. 6 de octubre de 1843.

Muy Señor mío y de mi particular aprecio.

No habiéndome sido posible reunir toda la cantidad que le debo, no paso hoy a verme con Usted, y sí lo haré el viernes venidero con todo lo que pueda.

Espero que su bondad me dispensara mis muchas faltas pues son únicamente de la necesidad en que me han puesto los gobiernos; en otras circunstancias, mi digno Señor sabría compensarle positivamente, según son los deseos ardientes de éste su más adicto y reconocido como afectísimo amigo y Seguro Servidor que atento, l.m.l.b.

Andrés Tachini.

1238

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

28. *Andrés Tachini (10 octubre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted. 10 de octubre de 1843.

Muy Señor mío y de toda mi atención.

Según la cartita que tuve honor de dirigirle el 6 del que ocurre le había noticiado a Usted que el próximo lunes (ayer) tendría el gusto de verlo, mas no me fue posible por haberme faltado un amigo quien me debía entregar 25 pesos y ayer me salió diciéndome que dentro de un par de días podrá hacerlo, yo me avergüenzo con Usted bastante, porque tal vez creará Usted que soy informal.

Disimúleme Usted mi Apreciable Señor, porque ésta es la suerte afligida que rodea a éste su invariable y obligado amigo que le guardará eternamente su gratitud y atento Seguro Servidor que l.m.l.b.

Andrés Tachini.

29. *José María Mestas (11 octubre 1843. Favor).*

Ciudadano Licenciado Mariano Otero y Mestas.

Tú casa, 11 de octubre de 1843.

Estimado sobrino: tú hazme favor de redactar mejor eso, de ponerlo con la ortografía que se debe para que el famoso pintor Martín, lo ponga en donde convenga en el retrato. Creo que todo lo que está puesto es la verdad pero tú que lo entiendes, corrígelo, ponle, quítale, y haz lo que quieras, pues yo quiero una cosa verdadera, que te haga justicia y honor a tu tío.

José María Mestas.

30. *Octaviano Muñoz Ledo (13 octubre 1843. Política).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guanajuato, 13 de octubre de 1843.

Muy querido amigo y compañero:

Nada tengo que decir a Usted de la elección de Diputados que hizo este Departamento sino que a excepción de tres, que son los que no han de ir, todos los demás van consignados al Ministro de Guerra, y son electos por su especial recomendación. En ninguna otra parte creo, que se haya hecho una elección semejante, y por lo mismo temo que los nuestros sean los más *notables*; no sé todavía qué juicio deba formar de las elecciones verificadas en los otros Departamentos, ni qué deba pronosticarse del futuro Congreso. Usted dígame lo que se piensa en ésa acerca de esto, y lo que Usted mismo opine con respecto a la conducta de este cuerpo.

He visto una profunda indignación el decreto aclaratorio de las bases 6^a y 7^a del Plan de Tacubaya, y no sería capaz de explicar a Usted la sensación que experimenté al leer tan infame aclaración. Por ella perdió la Nación la única garantía que se le dio contra el poder absoluto, y la sola esperanza que tenía de reparar los innumerales males que le causó el ejercicio de la 1^a de Tacubaya. ¿Qué nos resta ahora? Un solo recurso, la (...)

Deseo que Usted me mande dos ejemplares del discurso que pronunció el 16 de septiembre de 1841 en Jalisco; y cuento con que me los dirigirá por el primer correo.

Apreciaré, que en unión de su familia disfrute la satisfacción que le apeetece su afectísimo amigo y compañero que lo aprecia b.s.m.

Octaviano Muñoz Ledo

Nota Informativa.

El Ciudadano Licenciado Mariano Otero de Mestas fue electo consejero para la Capital de la República en 1841 defendiendo esos derechos de Jalisco, y los de toda la República, después fue nombrado Diputado en tal tiempo, para el congreso que debía constituirnos y que fue disuelto en 1842 escribió con anticipación un cuaderno titulado Cuestión Social, en él demostraba la necesidad de que su Patria se constituyera bajo el sistema Popular Representativo Federal, este cuaderno que fue leído con gusto por

todos y admirado por los sabios, ratificó la opinión, aun a los más acérrimos enemigos de la Federación. Fue uno de los nombrados en la comisión para hacer la Constitución, la mayoría redactó una que no convenía y ni agradaba a los pueblos, se desechó ésta, y se puso a discusión el voto particular de la minoría, en que se hallaba, defendió con tanto tino, dignidad y energía, los Derechos Nacionales consignados en digno voto, que habiendo tomado la palabra en varias ocasiones, el día tantos tomó la tribuna y pronunció un discurso de tres horas, en el que los Ministros lo admiraron, y consideraron, elogiándolo en los discursos que pronunciaron al contestarle; los sabios diputados, que hubo innumerables en esta legislatura, se sorprendieron al ver un talento tan singular de un orador tan acabado y digno de defender los derechos de la Nación; el Pueblo que estaba agolpado en las espaciosas galerías del Congreso, y que había concurrido con ganas de oír al joven defensor de sus derechos, lo escuchó con tanto silencio, gusto y admiración que todos aseguraron, que nunca se había visto en México concurrir algo igual. El Pueblo lo oyó como al oráculo que defendía sus justos derechos, vilipendiados y ahogados desde 1834.

Fue mandado retratar, a los veinte y tantos años en octubre de 1843 por su tío el Ciudadano José María Mestas.

31. *Paulino Rueda Flores (14 octubre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Tépic, 14 de octubre de 1843.

Muy Señor mío:

El Señor Licenciado Don Jesús Camarena que se ha empeñado en destinar a mi compadre Don Miguel Apodaca, me escribe de Guadalajara y me dice, entre otras cosas, que saque una certificación o documento que sirva para apoyar la citada solicitud de mi compadre Apodaca y lo remita a Usted.

Cumpliendo pues con mi comisión le remito a Usted una Certificación que me ha parecido conveniente pedir al Prefecto de este Distrito la que espero dará buenos resultados, y le suplico a Usted se sirva decirme en contestación si la recibe.

Esta ocasión me proporciona la de ofrecerle a Usted por primera vez, las protestas de mi distinguido aprecio y consideración, como su más adicto Seguro Servidor q.b.s.m.

Paulino Rueda Flores.

32. *Ignacio P. Villanueva (16 octubre 1843. Agradecimiento).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Guadalajara, 16 de octubre de 1843.

Mi muy apreciable y fino amigo.

Hace muy pocos días que el Señor Trelles me mandó el cuadernito del discurso conque Usted se sirvió obsequiarme; lo había yo visto ya y, hablándole a Usted con franqueza de un amigo, extrañaba que no me hubiese mandado un ejemplar. Esa es una de aquellas producciones que hacen siempre su más merecido elogio. Entusiasta, como Usted me conoce, del saber, indefinible fue la sensación de gozo que tuve en la lectura del discurso, y celebré más que nunca la resolución de Usted de quedarse en un lugar donde ha podido mostrar los mayores estímulos para poner las ciencias y las mejores oportunidades para satisfacer sus deseos de gloria. No piense Usted jamás en volver a Guadalajara, Usted conoce este lugar, ni el genio ni el trabajo literario encuentran aquí, por lo común, un alimento; apenas es suficiente la más profunda conciencia de lo que vale el saber y una resolución vigorosa de lograrlo, para no desmayar y desesperarse en un mortal desaliento.

Ya tendrá Usted noticia del fenómeno que ha producido nuestra política en estos días: el clero electoral y sus adictos unidos a los que aquí conoce el Pueblo como liberales, por suponer que Usted recibiría desde el correo correspondiente al martes, la lista de diputados y miembros de la Asamblea departamental no se la incluyó. Si sus ocupaciones le permiten, y no (surja) otro embarazo, espero se sirva comunicarme su opinión sobre esta amalgama; Usted puede contar con la reserva de mi carácter para negocios de esa clase.

Celebraré que Usted haya salido electo para la Asamblea de ese Departamento, ya que su edad le embarace el nombramiento de Diputado. Consérvese Usted bueno en unión de toda la familia y disponga lo que guste a su muy adicto amigo y compañero que b.s.m.

Ignacio P. Villanueva.

33. *Ignacio Aguirre (17 octubre 1843. Agradecimiento).*

Señor Don Mariano Otero.
Guadalajara, 17 de octubre de 1843.

Muy Señor mío y amigo.

Doy a Usted las más expresivas gracias así por los buenos oficios que ha hecho Usted, según sé, en mi favor, como por lo que se sirvió manifestar en uno de los *Siglos* acerca de mi injusta remoción.

Mi sustituto lo sabrá Usted que es un Don José Ayllón que vino con la familia del Señor Mozo, sujeto más inepto que yo y que con agravios de otros ha sido colocado sólo por un favoritismo que de antemano estaría proyectado. Siquiera por honor de la administración de Jalisco no debía haberse dado este paso, pues los comentarios que sobre esto se han hecho son muy vergonzosos, y manchan además el sagrado de un esposo. Mas sea de eso lo que fuere, como yo entiendo que no se me devolverá el destino, ni aun lo quiero si se me había de dar a trueque de bajezas ajenas de un hombre de bien, me congratulo con que las elecciones de este Departamento hayan tenido el desenlace que se deseaba, aunque yo sea una de las víctimas del poder. Me congratulo también con mi suerte al ver que no faltan corazones generosos que se afecten de las desgracias de sus semejantes, y todo esto me conforma. Las relaciones de Usted con los buenos liberales de aquí se estrechan más y más a virtud de los excesos que todos lamentamos, y esta es una ventaja bastante útil, porque Usted es en esa Capital el eco de los jaliscienses y porque sus bienes y sus servicios públicos lo hacen más necesario que nunca.

Si Usted, pasando a otra cosa pudiese encargarse de agitar en el Ministerio de Hacienda la solicitud que elevé al Gobierno desde julio de 1838, pidiendo el reintegro de un depósito perteneciente a mi difunto suegro, que existía en esa casa de moneda, se lo agradeceré a Usted infinito, a reserva de satisfacer sus honorarios. Don Victoriano Morelos y Flores dará (a) Usted más instrucciones sobre este asunto, con lo que creo que Usted podrá conseguir o bien el pago de esa deuda o la devolución del expediente para cubrirseme.

Doy también a Usted las gracias por el discurso que se sirvió remitirme y pronunció Usted el 16 de septiembre anterior, que todos han elogiado, y me repito suyo afectísimo Servidor q.b.s.m.

Ignacio Aguirre.

34. *Ignacio García (17 octubre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 17 de octubre de 1843.

Mi apreciable compadre y Señor de mi estimación.

José María mi hermano dador de ésta para esa Capital con el objeto de que se restablezca la salud de su Señora. Suplico a Usted me haga el favor de servirlo en lo que Usted pueda, y ocupe a Usted dispensando la confianza.

Mis expresiones a mi comadre: deseo que en todo lo pase Usted bien, y mande cuanto guste a su afectísimo amigo Servidor y Capellán q.b.s.m.

Ignacio García.

35. *José María Castaños (17 octubre 1843. Favor).*

México.

Señor Don Mariano Otero.

Jalisco, 17 de octubre de 1843.

Mi apreciable amigo: la grata de Usted del 4 del corriente me impone de los pasos que se proponía Usted dar en obsequio de la justicia de mi recomendado Don Manuel García Vargas, quien según vera Usted por la misma manifestación de este amigo, fue puesto en libertad, gracias a la orden del Mozo quien reprochó la conducta torpe y tonta de este Prefecto.

Mucho me remedia con manifestar por la imprenta los desmanes de nuestros mandarines, y a medida que son de menor categoría tienen más miedo de una letra de molde que a un cañón de 36.

De sentir es que las elecciones del capital no hayan resultado como deberíamos esperar, de una oposición al Gobierno, pues aunque yo convengo con Usted en que el congreso de patriotismo y energía, sería disuelto inmediatamente, no tengo tanto desaliento como el que Usted manifiesta, porque tanto suelen picar al buey hasta que embiste, y a veces una chispa insignificante causa un incendio que de veras hasta los edificios que han desafiado a los siglos, no sólo los que están basados sobre los conventos tan deleznable como el actual.

A pesar de sus (mis) 27 ó 28 años me habían sacado electo si hubieran querido (adoptarse) mis ideas, pero el temor que con buscar extremos tan opuestos como diablos y santos, no dio lugar a los jefes de atender a un asunto más bien honorífico que legal. Sea cual fuere creo que las elecciones de Jalisco habrán manifestado que lo que se desea, es no ser tan carneros.

La transacción no entre hombres de 33 y 34 porque muy pocos había de estos partidos, sino entre clérigos y liberales, fue enteramente necesaria, para triunfar del Gobierno, porque ninguna de las tres fracciones representadas en el colegio electoral tenía mayoría para ganar sin la ayuda de alguna otra.

Muchísimo le agradezco a Usted el obsequio que me ha hecho, el que he leído con avidez y con gusto. Olozaga dijo en Madrid, hace cinco meses “Dios salve la Constitución y la Reina” y a los meses el Pueblo salvó ambas cosas. Lafragua ha dicho, o quiso decir el 27 de diciembre “Dios salve a la República” y (...) fue echado en un calabozo.

Ojala y la cuestión con el Ministerio Inglés tenga el fácil desenlace que creen muchos en México. Yo lo dudo y creo que nos darán un susto. Admito la oferta que se sirve Usted hacerme de comunicarme lo que ocurra en este gran negocio, y de Usted se repite su afectísimo amigo y Seguro Servidor.

q.b.s.m.

José María Castaños.

36. *Ignacio P. Villanueva (20 octubre 1843. Remite Exposición de Vizcayno de Sayula).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 20 de octubre de 1843.

Mi fino y muy apreciable amigo.

He visto en el número II del *Siglo*, un discursillo que el hijo de Don Manuel Luna, pronunció el día de un examen para obtener la dispensa del grado de B. en leyes, y desde luego consideré que se debía a Usted el honor que tan mezquina producción recibió inusitada en las columnas de aquel ilustrado diario. La miseria de la obra me determinó a no remitirla a Usted luego que en obsequio de la brevedad me resolví aquitarle cerca de la mitad relativa a otros varios puntos de los que ahí se tocan a quemarropa. Dicho joven hace un estudio conmigo y es por cierto muy recomendable por su capacidad y bello genio.

Ahora remito a Usted una exposición que Vizcayno de Sayula, hizo el día de la bendición de la fábrica de papel de Tapalpa: al hacer a Usted esta remisión, francamente digo que sólo deseo ponerlo al tanto del progreso positivo que comienza a hacer la industria entre nosotros, y cuyo hecho causará a Usted placer por el afecto que profesa a este Departamento; habría yo deseado un poco de tiempo para desarrollar en la manifestación de Vizcayno, tantas ideas que produce entre nosotros un nuevo semejante al que ella tiene por objeto.

Mil felicidades mi querido amigo, y disponga con entera satisfacción de su adicto amigo y Servidor q.b.s.m.

Ignacio P. Villanueva

37. *José Fiacro Monrroy (22 octubre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 22 de octubre de 1843.

Muy apreciable Señor:

Después de una expedición de ocho meses, en que anduve por la sierra, en lo más fragoso de ella peregrinando el contrabando y aniquilando los sembradores de tabaco, he llegado a esta Ciudad, no para recoger el fruto de tanta fatiga sino para entregar mi destino al Capitán Don José María Sarabia que vino de esta Capital; quedando yo por consecuencia con menos sueldo y con un destino inferior.

Tanto sacrificio hecho en seis años que he servido el empleo de Comandante de Resguardo de la renta del tabaco, ha sido inútil, y mi honradez, ni la eficacia con que he procurado desempeñar mis deberes, llevando las empresas más allá de lo posible, ha sido bastante para granjearme alguna consideración. Mi familia es crecida y no es posible que con un sueldo tan miserable como el que me han dejado, sin participio alguno en los correrros, pueda sostenerla y tanto más, cuanto he quedado con las más obligaciones de andar constantemente en las pesadas (...) por todos los puntos del Departamento lo que sin disputa alguna ocasiona dobles gastos.

Al hacer a Usted esta pequeña relación de mis padecimientos, me anima la firme creencia en que estoy de que tomará por su cuenta y con el influjo que goza en la Capital procurará mover cuantos resortes estén en su (mano) para aliviármelos, consiguiéndome una colocación que me proporcione la subsistencia de mi familia.

Dígnese Usted ponerme a los pies de su Señorita y darle finas expresiones de toda mi familia y amor de mi Señora Madre, hermana y Cevallos, disponiendo y enteramente de (la) inutilidad de éste su más afectísimo q.b.s.m.

José Fiacro Monrroy.

38. *Andrés Tachini (24 octubre 1843. Prórroga deuda).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Casa de Usted, 24 de octubre de 1843.

Muy Señor mío y de mi mayor atención.

Ayer recibí la apreciable de Usted de fecha 23 del que cursa, a la que contesto diciéndole, que siento en lo más profundo de mi corazón no poder ahora cumplir con la obligación sagrada que ha contraído con Usted. En estos días pasados he tratado de enajenar unas alhajitas mías para poder cumplir con Usted y no me fue posible poderlas vender.

Yo estoy reducido al estado más lastimoso, no encuentro persona que me pueda prestar la cantidad que le debo, y sólo tengo la esperanza que después de Todos Santos deba venir el Señor Adalid de la Hacienda, y tan luego llegue le suplicaré me preste los 60.00 pesos que le debo a Usted único sujeto que me pueda sacar de este grande apuro.

La persona que en su última del 16 del corriente le dije esperara dentro de pocos días me entregase los 25 pesos ni ha sido posible me los entregue, así que he de hacer, sólo que en diciéndole mis faltas.

Remito a Usted su recibo que me remitió en su apreciable fecha 13 del próximo pasado porque somos mortales y si voy a morirme mañana u otro día y éste lo quedo en mi poder.

Siento en sumo grado ni poderle cumplir como lo desea en el alma su afectísimo amigo Seguro Servidor que atento b.s.m.

Andrés Tachini.

39. *José María Castaños (28 octubre 1843. Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Jalisco. 28 ó (25) de octubre de 1843.

Mi apreciable amigo:

Contesto la grata de Usted del 14 del corriente. Inquieto de su contenido el Señor García Vargas me ha manifestado que ya cree extemporánea la inserción de su comunicado, por cuya razón desiste de que se inserte.

En efecto en la transacción habida en Guadalajara entre liberales y clero, nos dieron la ventaja en la elección de diputados, y la tuvieron en la de la Asamblea Departamental. Se busca la igualdad posible y la generalidad en las personas desafectas a los desmanes de la omnipotencia actual. Dudo que mi amigo Fletes quiera ir a México y lo que ni así lo ha resfriado es el célebre decreto declarando sólo de opinión la responsabilidad del ejecutivo en el período de la nunca bastante odiada ya de las bases. Yo hago todo cuanto puedo para animar a este apreciable joven de que vaya, porque como sería muy útil y a él mismo conveniente, porque necesita un teatro en que se crea obligado a dejar a un lado cierto encogimiento que le es genial. Mucho celebraríamos un conocimiento personal, aunque bien hallará Usted en este amigo instrucción poco común y una rectitud de ideas muy estimables.

No creo sea completa la fusión de los partidos clérigo-liberal definitiva. Ella en mi sentir ha sido y sigue siendo la obra de las circunstancias. Clérigos, liberales están muy mal con Sant Anna, y ésta es la causa de esta unión eventual. El día que entremos al camino de unas reformas legales, nos separaremos como es de necesidad. Al público se le ha tratado de hacer creer en esta unión sincera, que para mí ni existe, ni puede existir si no es del momento. Sea como fuere yo quisiera que se reuniera el congreso, aunque lo considero de una mayoría abominable pero vale más que por un orden jurídico semi-legal, nos aparejen y humillen, que no por la sola, arbitraria voluntad de un jinete atrabiliario.

Hasta diciembre no saldremos de la duda de lo que hará el Gobierno Inglés. El comercio está muy alarmado, y Usted sabe que este cuerpo puede más que muchos políticos. Yo no desconfío contra enteramente y a no ser y la Inglaterra tenga sus *arrière pensée*s caso que no hace mucho caso de los atolondramientos de ese Señor Doyle.

Queda de Usted afectísimo amigo y Servidor que lo estima b.s.m.

José María Castaños.

40. *Leonardo Mendoza (31 octubre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
San Juan, 31 de octubre de 1843.

Querido Padre: hasta hoy no sigo de viaje a Guadalajara a causa de la escala que hice en Lagos y este pueblo, y como en Guanajuato me detuve tres días por falta de Diligencia es la razón por lo que he hecho un viaje tan largo.

Incluyo a Usted una carta de orden de 50 pesos contra el Señor Don Carlos Sanromán, corredor de esa plaza; el Padre Capellán Don Luis Ávila lleva bastantes relaciones con ese Señor y creo que le entregará a Usted dicha suma por la bondad que Usted tuvo de franquearme en ésa. Le doy a Usted de nuevo las gracias y le suplico me avise a Guadalajara si recibió o no su importe, para remitirlo de allá en el segundo caso.

Me repito de Usted como siempre su afectísimo amigo que lo aprecia y le desea en compañía de su familia mil satisfacciones b.s.m.

Leonardo Mendoza.

41. *Ignacio P. Villanueva (31 octubre 1843. Importe de honorarios).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 31 de octubre de 1843.

Mi apreciable y distinguido compañero.

Ha llegado a la vez de que me tome la libertad de ocuparlo; los adjuntos documentos instruirán a Usted de la pretensión, del interesado, y de los fundamentos que tiene para aquélla; la dirección de Usted de nada más necesita.

Yo creo a Mansillas uno de los más dignos para obtener la gracia que impetra, y cualquiera paso que Usted dé en su obsequio será correspondido por su aprovechamiento.

En cuanto a los honorarios de Usted, absolutamente exijo, y para ello intereso nuestra amistad, que me diga, llegado el caso, su importe con los demás gastos que se eroguen; sea lo que fuere, se pagará aquí a la vista la orden de Usted o le remitiré letra.

No se si han llegado a sus manos dos que le he escrito: en una de ellas le toqué un punto para que me diera su opinión; no haga Usted aprecio de ello, fue una imprudencia mía; bien conozco que no deben aventarse a las comunicaciones epistolares, especies que en nuestras circunstancias podrían considerarse de valor; en mi bien seguro debía Usted estar de una absoluta reserva, pero de todos modos, respeto el silencio de Usted y no vuelvo a hablar sobre ese punto.

Deseo a Usted toda clase de satisfacciones y me repito su adicto y sincero amigo q.b.s.m.

Ignacio P. Villanueva.

42. *Ignacio Trelles Villamil (3 noviembre 1843. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 3 de noviembre de 1843.

Mi estimadísimo compadre y amigo:

De un momento a otro aguardo mi equipaje, y espero me diga Usted a quién debo entregar el costó del flete, porque el Señor Vallejo nada sabe de esto, según me dice, pues sólo tiene noticia de que viene un arriero con tres bultos para mí. Sin embargo puede el arriero tomar alguna carta de Usted.

Petrita ha seguido bastante mala a resultas del parto como dije a Usted en mi anterior, y yo estoy en un estado fatal. Las hinchazones de piernas han progresado en términos que ya me llegan a la espalda siendo en los pies tan funestos que no puedo dar paso sin una grave dolencia. A estos males se agrega una escasez en la Tesorería que no he recibido un real desde que llegué, y no hay esperanzas de mejorar. Sabe Usted que yo siempre me conformo con mi suerte y procuro sacar partido de todo, así es que aquí me resulta el de no estar obligado a marchar porque no tengo con qué.

Hoy compadre tengo otra esperanza y la libro en su bondad y relaciones. Don José María Najera Contador de la Aduana de Mazatlán está en ésa con el fin de renunciar. Mi empleo es igual en Guaymas y donde Usted me haga el favor de activar con sus amigos este asunto lo considero logrado porque resulta una vacante para otro individuo. Así que compadre, le suplico a Usted muy mucho esto sin perder momento porque Usted todo puede hacer. No quiero compromisos personales de Usted porque aprecio a Usted más que mi misma suerte, pero Usted lo puede todo con sus maneras y amigos.

Ya le habrá a Usted contado el Señor Don Ricardo una ocurrencia que tuve aquí con P. T. en términos de venirme a pedir una carta que me dio para el Señor Tornel, la devolví porque sabe Usted que no hice uso de ella. Mire Usted que motivos después que se rehusó a venir a ver a mi mujer en su penoso parto, so pretexto de que se buscó igualmente a Agráz. Esta ocurrencia fue graciosa pues mi compadre Don Agapito Gutiérrez quiso traerlo y fue personalmente, eran las 11 de la noche, el Doctor estaba acostado y no se levantó contentándose con mandarme una receta, la que rompí por ser inútil ya pues las medicinas las había arrojado. Al día siguiente está el Señor Batres en visita en casa y yo contando el lance del parto, de buena fe dije lo ocurrido con la receta y Eusebio que entraba y vio todo, juntó los pedazos

de receta y fue el origen de todo. Hoy estamos amigos como siempre y se habrá convencido de que la falta fue suya en no venir a ver a la enferma.

Tengo, un cuidado respecto de Don Antonio Portugal. Yo llegué aquí el martes 26 a las 7 de la noche, y a pesar de estar muy malo, en el primer correo le supliqué al Señor Don Lorenzo Rodríguez me proporcionara una libranza de cien pesos y en efecto con fecha 29 que fue viernes la remití íntegra sin hacerla descontar del cambio con el fin de allanarlo todo porque cualquier embarazo podía impedir que fuera en aquel correo. Al endosar yo la libranza que fue girada contra Don José Cámara, me ocurrió decir que “se pagará con conocimiento del Señor Licenciado Don Mariano Otero” son otros chascos que me han sucedido, y como hasta hoy no me dice una palabra en contestación el Señor Portugal, le suplico a Usted me diga lo que haya ocurrido, porque se que el Señor Palomar que la giró, que nadie ha venido a cobrarla.

A mi Comadrита y a Luisita que me alegro no hayan estado aquí en la temporada de San Pedro, porque a todos los han tratado mal; por lo demás la concurrencia ha sido como nunca y se dio un baile de máscaras el lunes 30 que estuvo sorprendente.

Petrita desesperada por ir, sólo fue el 29 y 1 de octubre porque se le antojó parir el 4 y aún no sale de la recámara por lo mala que se ha visto. Las saludamos muy expresivas, lo mismo que a todos los niños el Señor Ricardo y Usted mi querido Compadre sabe que tiene en mí un verdadero amigo que lo ama y b.s.m.

Ignacio Trelles Villamil.

43. *Pablo R. Gordoá (8 noviembre 1843. Importe de libranza).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
San Luis, 8 de noviembre de 1843.

Mi estimado concolega y amigo.

En marzo último que estuve en ésa, me fue muy sensible no haberte visto por haber estado poco tiempo y enfermo, pero te dejé finos recuerdos con Arreaga y nuestro compañero Belaunzarán.

Extrañarás ésta, pero sabiendo las relaciones estrechas que tienes con Cumplido, me resolví a suplicarle te informases con él, cuál será el precio de una imprenta portátil o mejor dicho fácil de ocultarse en caso ofrecido, y de buena letra y adornos para cosas de lujo; así mismo cuál es el precio de doscientas tarjetas de lujo con mi nombre como ésta de mi firma agregando sólo Licenciado.

Si no te sirve de molestia te agradeceré me digas a vuelta de correo el importe para remitírselo en libranza y que me remitas ambas cosas con los mozos del General Rincón Gallardo cuando este vaya.

Deseo no sufras más, y goces los placeres que proporciona esa Capital en unión de la amable familia a cuyas órdenes pondrás a tu afectísimo compañero y Seguro Servidor que b.s.m.

Pablo R. Gordoá.

44. *Pascual Agráz (17 noviembre 1843. Recomendación).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 17 de noviembre de 1843.

Querido amigo.

No olvidando los lazos amistosos que nos unen, que no dudando que estas relaciones sean las mismas en todo tiempo y a cualquier distancia, he creído que se servirá Usted interponer todo su influjo con aquella actividad que le es propia para el violento y deseado recibo de la solicitud que Don Juan N. Ramos dirige a esa Capital con el objeto de conseguir la plaza de Practicante primero del Hospital de San Luis que se halla vacante; mas como Usted sabe tales negocios sin la intervención de personas que los recomienden y agiten, o bien se desentienden, o se despachan muy a la larga, razón porque espero como dije antes sin prevalecerme más que nuestra amistad me haga Usted favor de interesarse mucho por el mejor éxito de este asunto, haciéndolo en él mi apoderado, cosa que le estimaré infinito.

Sin más objeto, me repito como siempre su afectísimo e invariable amigo y Servidor que b.s.m.

Pascual Agráz.

45. IGNACIO P. VILLANUEVA (1º DICIEMBRE 1843. AGRADECIMIENTO).

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 1º de diciembre de 1843.

Mi muy querido amigo y compañero.

A mi regreso de Santa Rosa y la Huerta (que hoy tengo también en arrendamiento y cuyas fincas en lo que puedo disponer ofrezco sinceramente a la disposición de Usted) me fue entregada por mi hermano su muy apreciable carta del 17 de noviembre. No es fácil explicar a Usted las gratas y profundas sensaciones que ella me causó; allí se revela un amigo complaciente, amable y vivamente interesado en todo lo que pudiese serme más útil y precioso; allí se descubre, en fin, los pensamientos de una alta razón y de un juicio razonado, confirmando plenamente lo que mis limitados alcances habían podido comprender sobre las materias a las que aludo, me han proporcionado aquel placer indefinible que produce la coincidencia de nuestras opiniones con otras tan distinguidas como las de Usted. Estoy preparándome para ir a la feria unos tres o cuatro días y me privo por eso del gusto de ser tan largo como lo deseo y merece su citada; le prometo para otro día y espero que cuando sus atenciones lo permitan me escriba con la extensión que lo hizo el 17.

Doy a Usted mil gracias por la honorífica acogida que tuvo la bondad de dar a esos insignificantes cuadernillos; el de Luna fue sin duda remitido a Usted por su casa. ¡Ojala, amigo mío, pudiese yo encontrarme en un lugar que como ese ofrece tantos estímulos para la verdadera ilustración! Me contentaría nomás con ponerme en contacto con esos hombres eminentes que como nuestro distinguido Verdía abrigan bajo una moderación y dulzura inimitable de maneras, un sólido y maduro saber. Día llegará, muy pronto tal vez en que yo realice el sacrificio de mis comodidades y aficiones, al deseo ardiente de ver y tratar otro mundo y otras gentes. Siempre daré a Usted mil parabienes por haber logrado un establecimiento, que al mismo tiempo que lo llena de honor, le proporcionó un pábulo abundante a las nobles aspiraciones del amante del saber y de la gloria; si yo hubiese sido nombrado para la Diputación de este Departamento, aunque Usted dé fe que todo lo habría puesto en juego para establecerme perpetuamente en esa Ciudad, no creo fuera difícil haber obtenido el nombramiento; bastaba a mi modo de pensar, haber tomado alguna parte, aunque no fuese sino aprobar la coalición; pero precisamente hice lo contrario con la vehemencia de mis convicciones sobre la inutilidad y perjuicio de aquel paso.

Reservándome para otra vez, como lo indiqué, hablar a Usted más despacio me ocupo del negocio de Mancillas. Apenas tengo palabras con qué significar a Usted el agradecimiento debido por la eficacia y tino con que Usted tuvo la bondad de tratar el negocio de ese joven apreciable. La dulcísima e incomparable satisfacción que se recibe al hacer un bien merecido, habrá sido desde luego el premio de su noble acción; pero es preciso que reciba las pruebas más sinceras de gratitud. El interesado le escribe hoy; de mi parte todo esperaba de Usted.

Sobre este punto además, me permitirá esperar que se sirva decirme cuánta es la responsabilidad pecuniaria que en pasos tan prontos y felices, nos han causado; a precisa vuelta de correo será Usted cubierto. Si Usted se resistiese, los recibiré como un desaire y me privará del bien de volverle a dirigir mis encargos.

Deseo a Usted toda clase de satisfacciones y, mientras puedo escribirle más extensamente, me repito su adicto y sincero compañero q.b.s.m.

Ignacio P. Villanueva.

46. *Manuel Mancilla (1° diciembre 1843. Agradecimiento).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 1° de diciembre de 1843.

Muy Señor mío.

Por el conducto del Señor Licenciado Don Ignacio P. Villamil he recibido la dispensa que Usted tuvo la bondad de conseguir en mi favor.

Usted sabe muy bien, Señor, que hay sentimientos tan profundos que muy difícilmente pueden explicar las palabras, y sólo el que lee en los corazones pudiera comprenderlo; los de gratitud que ahora me animan son de esa naturaleza y la penetración de Usted, debe excusarme, por otra parte, de intentar manifestárselos.

El tamaño del beneficio puede dar también una idea del reconocimiento; el que Usted me ha dispensado es tan singularmente inestimable, que exige una gratitud sin límites. Desprovisto absolutamente de los más insignificantes servicios, careciendo de mérito de toda clase, no ha dudado Usted admitir la molestia, que de mi parte fue de distraer la muy grave atención de Usted. No contento con esto, tomó Usted el empeño más ardiente en el pronto despacho de mi negocio; lo recomendó Usted mismo; y por último, haciendo patente el mayor grado de la bondad que lo caracteriza, desempeñó todo aquel trabajo en los términos más honoríficos que pudiera apetecer, como que la calificación favorable de Usted es bastante para llenar la ambición más insaciable. Yo ciertamente no merecía ni una sola palabra de las que con profusión se dignó Usted proferir en unión mía.

Demasiado claro es, que yo no podré ni con mucho, corresponder a tan señalado servicio. No tengo más que un eterno y sincero agradecimiento que consagrar a Usted, pero en eso sí no pienso ceder al corazón más expresivo; y tengo en retribución la satisfacción que Usted encontrará al conceder un beneficio semejante al saber que ha quitado Usted dos años de ansiedad y padecimientos a un infeliz huérfano que desde la edad de cinco años perdió a sus padres, sin más amparo que la bondad de las personas que se ocupan, o que quieren distinguirlo sin méritos algunos. Finalmente la persuasión que Usted debe tener de haber protegido mi carrera, ocupando en los fastos de ella un lugar memorable al lado del Señor Villanueva, que con sus generosos auxilios y respetos me ha proporcionado el estado que disfruto y del que todo lo espero en lo sucesivo.

Soy de Usted obediente y Seguro Servidor que atento b.s.m.

Manuel Mancilla.

47. *Ricardo Arce (1º diciembre 1843. Se pone a sus órdenes).*

Señor Don Mariano Otero.
San Juan de Lagos, 1º de diciembre de 1843.

Compadre muy Señor mío:

Tengo el gusto de participar mi llegada aquí sin novedad ninguna, ahora sólo resta que esta feria continúe el trabajo emprendido por ella.

No tengo más tiempo de otra cosa, con la mayor prisa y con útiles de mando malos he escrito ésta, que todo lo dispensará Usted; a los muchachos me hará Usted favor de dar ésta por suya y que ahora mismo acabo de recibir noticias de casa en que me dicen todos están buenos.

Yo celebraré que no haya novedad en ésa y Usted ordene a quien mucho lo aprecia y desea su mayor prosperidad b.l.m.

Ricardo Arce.

48. *José María Castaños (2 diciembre 1843. Política).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Tepic, 2 de diciembre de 1843 (22 de noviembre de 1843).

Mi apreciable amigo:

Las cosas extraordinarias deben consignarse en la imprenta; en mi opinión es más que extraordinaria la resolución del Gobierno y Junta Departamental de Guadalajara que acompaño a Usted en copia. Una pretensión menos avanzada costó la regencia a Cristina, pero en España hay sangre en las venas, aquí tenemos atole. Es necesario convenir en que somos el pueblo más bien preparado y más a propósito para la albarda y el aparejo, y que ya que no queremos ser libres, merecemos lo que sufrimos.

Nada de esta Nación se conseguirá pues al fin buscándola con algunas reflexiones, se verá que no todos callan, sufren y no chistan.

Acabo de recibir la grata de Usted del 22 del pasado. Desesperada es en efecto esa nueva situación, pero por Dios no desesperemos. Los pueblos son unos enfermos muy graves, cuando se hallan como nosotros, pero siempre están en edad lozana, prometen y hay que esperar una crisis que los salve. Nada bueno espero de la venida de Pakenham. Este Señor con su *Doyme* a su Dios “*Jesuitísimo*” su carácter suave, insinuante, es para mí más temible que un “*Johm Bull*” atravesado borracho, orgulloso. Y si el carácter blando e intrigante de Pakenham se une alguna facultad de tres o cuatrocientas (un o mil) libras esterlinas, son capaces de vendernos como carneros. Pronto saldremos de estas dudas.

No dudo que continúen las facultades omnímodas. Santa Anna es un potro que no consiente cabestro, y nosotros unos mandrias que nos dejaremos enyugar.

Es de Usted afectísimo amigo y Servidor.

José María Castaños.

1262

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

49. *Pedro Zubieta (5 diciembre 1843. Favor).*

Señor Don Mariano Otero.

Guadalajara, 5 de diciembre de 1843.

Mi muy apreciado compañero y amigo.

Le será a Usted ésta presentada por el Señor Don Bernardo Flores, sujeto a quien aprecio por mil títulos; lleva a ésa un negocio en que se interesa vivamente su honor y delicadeza. Las relaciones de Usted y más que ellas su pluma, podrán servirle para salir airoso. Ruego a Usted por lo mismo se sirva darme una prueba de su fina amistad, haciendo por el Señor Flores cuanto haría en su caso a favor de éste su más atento afectísimo amigo q.b.s.m.

Pedro Zubieta.

50. *J. Elorriaga (11 diciembre 1843. Envía 5 números de registro).*

Señor Don Mariano Otero.

Durango, 11 de diciembre de 1843.

Mi muy estimado amigo y compañero.

Le remito a Usted los cinco números del Registro que ocupa el artículo de nuestro compañero Ramírez para que logre Usted leerlo en junto y de una vez. Los editores del *Siglo XIX* sabrán si admiten los obsequios que se les hacen (...) yo no me supongo más sino que Usted no carezca de esta pieza tan interesante.

En fin al presente o muy a principios del venidero emprenderé mi marcha para ésa. No se tome Usted pues el trabajo de contestarme hasta no tenerlo en mis brazos que será pronto, y de sumo gusto para su amigo que lo ama.

J. Elorriaga.

Hágame Usted la gracia de suplicar a nuestro compañero Cumplido que desde el día 1º de enero mande retenes y que conserve en su poder los (M...) y *Siglos* para cuando yo llegue; aquí quedará pagado hasta fines de diciembre y de enero seguirá mi cuenta en ésa.

51. *José María Castaños (18 diciembre 1843. Recomendación).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

Tepic, 18 de diciembre de 1843.

Mi estimado amigo:

Pasa a esa Capital el Señor Licenciado Don José Aguilar, portador de la presente, a asuntos propios. Es sujeto muy apreciable y me intereso en el buen éxito de sus negocios. Al recomendarlo a Usted lo hago muy particular y especialmente. Sírvase Usted pues, ayudarlo en todo cuanto pueda ofrecérsele y dispensarle sus atenciones seguro que sabrá agradecerlo su afectísimo amigo y Seguro Servidor.

José María Castaños.

52. *José María de la Campa, Juan G. Solana y Teodosio Lares (26 diciembre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Zacatecas, 26 de diciembre de 1843.

Muy Señor nuestro y compañero de nuestra singular consideración y aprecio.

Con pesar y grave aflicción hemos sabido que la Sala ha pasado al Gobierno el testimonio respectivo para que provea se cubran nuestras plazas, suponiendo que deberemos ser suspensos. Y como ni lo estamos, ni debemos serlo, según la Ley de responsabilidades, nos ha parecido conveniente hacer a la Sala el ocurso que leerá a Usted y remitimos con esa fecha introduciendo formal artículo que suplicamos a Usted se digne patrocinar interponiendo los recursos de apelación, súplica, y denegación de ellos que fueren necesarios, pues nos es insoportable una suspensión deshonrosa y no merecida.

Hacemos también al Gobierno el ocurso que Usted verá, y el que suplicamos recomiende con toda eficacia, a fin de que el Gobierno no dicte ninguna providencia, como pedimos, hasta ver si obtenemos justicia en la Sala.

Dispense Usted nuestras molestias, y mande a sus afectísimos Seguros Servidores q.b.s.m.

José María de la Campa, Juan G. Solana y Teodosio Lares.

53. *Manuel Rodríguez de la Vega (29 diciembre 1843. Favor).*

Señor Licenciado Don Mariano Otero.
Guadalajara, 29 de diciembre de 1843.

Amigo queridísimo.

Cuando recibí la muy grata de Usted fechada 6 del corriente, me hallaba prostrado en cama a causa de una disentería que me atacó, y de la que Támez me ha curado. Con tal motivo yo no pude correr mis negocios en la Tesorería, hasta que estuve capaz de salir a la calle, que fue a mediados de la semana pasada. En efecto habían llegado las órdenes, según me dijo Armería para que yo justifique el haber sido contador en propiedad, y en tal caso, para que el tesorero según se haya presentado, me nombre cesante en este empleo, o el de Escribente, si no lo acredito. Debiendo ir a México su informe, para debida aprobación según entiendo.

Entendido yo que en tal Tesorería, no puede haber muy buena disposición para despachar favorable a mí este asunto, no hablé con Pacheco Leal, hasta moverlo por medio de resortes, que lo fueron Don Leonardo Angulo y Don José Pérez de Acalá a quienes les he ofrecido despachar bien, y que respecto a la prontitud con que yo lo deseaba, dijo que no había un motivo para precipitar el negocio, pues que si se quería que llegase a esto contra de terminar la facultad 7^a era imposible, pues ya no había tiempo, pero que para la aprobación de contador cesante tampoco se necesitaba. A mí me dijo lo mismo, después que fui a verle quedó en mandarme llamar, cuando haya de despachar, y le supliqué que sea lo más pronto posible.

He tenido que comprometerlo con empeños porque no habiendo buena disposición, y concurriendo la circunstancia de que el nombramiento de contador de plaza con sueldo de 1,200 pesos, se me extravió en el archivo de la Contaduría Mayor en donde lo tenía guardado, por cuya razón pudieron perjudicarme, para evitarlo fue necesario proceder así. Para cubrir la falta del nombramiento, yo tengo un certificado del Gobernador Escobedo bastante amplio, en donde consta que lo fui; tengo la hoja de servicios legalizada, que también lo comprueba; y respecto de la propiedad tengo la ley de la creación de la Contaduría en virtud de facultades omnímodas que tuvo el Gobernador Romero lo que determinó todos los destinos de aquella oficina con sus respectivos haberes, para uno de los cuales yo fui nombrado cuarto contador con 800 pesos, ascendiendo después a primero con los 1,200 de su dotación. También tengo otra ley en que el Congreso del Estado dice que confirma,

ratifica y sostiene todos los actos administrativos del dicho Gobernador; y por esta razón mi empleo de cuarto contador, cuyo nombramiento existe en mi poder, fue en propiedad, y del mismo modo el ascenso que por promoción de Güemes a Director de la Casa de Moneda, logró él primero.

Estoy preparado con mis documentos para el momento en que sea llamado por Pacheco Leal, y tan luego como esto se verifique, escribiré a Usted lo que haya ocurrido. Entre tanto, entienda Usted que otorgado tiene el mayor empeño en que este negocio salga bien, y dice que lo ha de lograr, lo que creo, mucho más si viene su hermano Don Joaquín que se halla cesante y no debe tardar en venir.

Hizo Usted muy bien en conformarse con la cesantía, y yo la admitiré gustoso, siempre que sea de contador, sin dejar de anhelar por la posición en la misma clase, y por la cual convengo en que debemos seguir trabajando hasta lograrla.

Sin embargo de que yo no he visto la última ley de jubilaciones, entiendo, y se me ha asegurado por quien lo sabe, que se pueden conceder, con que si ella con dos terceras partes del sueldo por los 36 años 8 meses que tengo de servicio, faltándome sólo 3 años 4 meses para lograrla con el haber completo. La cesantía se puede dar en virtud de la misma ley con cualquiera tiempo. Yo no justifiqué inutilidad por enfermedad, por el servicio, tanto porque no la tengo, cuando porque si estoy inútil porque el Gobierno con su proceder injusto, no colocándome cual corresponde, me ha puesto en el caso de no poder servir, porque mi delicadeza y decoro no permiten envilecerme.

De lo dicho se infiere que no es tan cierto lo que dijeron a Usted los oficinistas, de cuya ciencia me asegura nada entiendo.

He visto en el grande empeño que Usted ha tomado por conseguirme aún más de lo que yo he pedido, que es Usted mi verdadero y único consejo, de cuya inteligencia siempre he estado poseído. Es en vano manifestara Usted mi gratitud por sus buenos servicios; por mucho que dijera, nunca quedaré satisfecho, por tanto, vale más el silencio para Usted que conoce mi corazón noble y agradecido.

En efecto me preparo para la anual expedición de cazón que debo emprender a mediados del que entra en compañía de nuestros amigos Don Agapito y Don Crispulo, a quienes he enseñado la carta de Usted y agradecidos retornan sus finas memorias.

Antonio, Mariquita y Pepito me encargan diga a Usted mucho de su afecto y agradecimiento por los favores con que nos honran. Todos deseamos ver a Usted aquí y ojala sea esto pronto, según Usted me lo insinúa.

De mi parte y de la de todos los individuos de mi familia estimaré a Usted dé a mi Comadrita, a Doña Luisita y a los niños un millón de finas

1268

JOSÉ DE JESÚS COVARRUBIAS DUEÑAS

expresiones deseando a Usted en unión de todas estas caras personas las mayores felicidades que se puedan apetecer, su fidelísimo, reconocido amigo y Seguro Servidor que atento b.s.m.

Manuel Rodríguez de la Vega.

Aumento.

El Decreto Supremo de 18 de abril de 1837 sobre jubilaciones y cesantía, el cual actualmente tengo a la vista, dice en su artículo 7º que se abonarán a los cesantes sin ocupación dos terceras partes de su sueldo, si tuvieran treinta años de servicio y no llegaran a cuarenta. Este artículo creo es el que me toca.

54. *Francisco Jáuregui (30 diciembre 1843. Negocios).*

México.

Señor Licenciado Don Mariano Otero.

San Juan, 30 de diciembre de 1843.

Contestada en 7 de enero, en 14 de enero le volví a escribir.

Apreciable amigo y compañero.

Considerando la gran influencia y vastas relaciones que Usted ha adquirido en esa Capital, debidos una y otros a su talento y mérito personal, no he vacilado en confiarle el buen éxito de un negocio que me interesa demasiado, y que nadie mejor que Usted habrá de desempeñarlo en mi obsequio, si es que se digna favorecerme mediante la amistad que se ha servido dispensarme.

La finada Señora es Mariscala de Castilla que residió en esa Ciudad, y que fue casada con Don Francisco de Paula Luna del mismo título, dejó a su muerte por únicos herederos al Señor Coronel Don Mariano Cosío, y a la Señora Doña Guadalupe Gorraéz su esposa, quienes entrando en posesión de la herencia, no repararon en que una parte de ella, consistente en un crédito que adeuda la testamentaria del finado Don Juan D. Gallardo por arrendamiento de la Hacienda de Aranda, les pertenece y fue causado desde el año de 1812 y que por consecuencia la morosidad en reclamarlo así como le ha privado del carácter ejecutivo que en su tiempo tenía, mientras más se alargue, se imposibilitará su recobro aún por la vía ordinaria; en razón de que la finca hipotecada a aquel que con unos portales en la plaza de esta villa, están casi en ruina, y si su valor hoy puede alcanzar a cubrir la mitad del adeudo, es seguro que después ni ésta se conseguirá.

En el expediente respectivo hay constancias de que en el año de 27, Don Cipriano Fernández con poder de la Señora ex -Mariscala, trabajó bastante para hacer cumplir a la albacea de Don Juan Bautista Gallardo con lo resuelto por el laudo que pronunciaron en esa Capital los Señores Arbitros Don Juan Gómez Navarrete y Don Juan J. Flores Alatorre; pero el referido apoderado lo hizo con tanta torpeza, que jamás llegó a conseguir su objeto, dejándolo burlado Gallardo, quien hasta la fecha disfruta de la finca hipotecada sin dar indicios de saldar las responsabilidades que sobre sí tiene.

Este es el estado que guarda dicho negocio, y yo considerando que pueda hacer de algún interés, me decidí a concluirlo. Siempre que se admitieran las propuestas que hice al apoderado de los Señores herederos Don Vicente Pozo que reside en esa Capital; pero como para esto me valí de

Don Ignacio Jiménez vecino de Lagos y que disfruta de algunas relaciones en ésa, el resultado fue que aunque se consiguió el poder y las instrucciones necesarias ningunas ventajas se me proporcionaron, en virtud de que no se alcanzó el objeto deseado, que era tomar el crédito por la mitad de su valor; ni tampoco se otorgó el poder a mi favor; puesto que sobre el primer extremo sólo se ceden quinientos pesos para el apoderado, y sobre el segundo que es el punto principal y de que penden la seguridad de que se paguen los honorarios, encuentro que quien va a figurar es el repetido Jiménez, porque a él se nombra apoderado siendo yo el de todo el trabajo.

En fines de octubre de este año se le escribió al Señor Don Vicente Pozo bajo la firma de Jiménez solicitando para este reclamo el poder directo a mí obligándome a terminarlo por la mitad de su importe siendo de mi cuenta todo gasto que se originara con inclusión de honorarios; y como tengo duda de que haya sido remitida al Señor Pozo esta solicitud, acordándome, como dije al principio, de la influencia de Usted, me tomo la libertad de suplicarle se digne hacer en mi favor lo que le dicte su buena disposición hacia sus amigos, sirviéndose hablarle al referido Señor Pozo, apoderado de dichos herederos, porque si estos Señores tuvieren disposición de facultarme para hacer este cobro a mis expensas por la mitad de su monto, se me extienda desde luego dicho documento con esa expresa condición que no debiendo firmar en él para evitar asomos de cuotalisis, será mejor una cesión en forma del crédito a título de compra por la mitad de lo que resulte líquido, siendo de mi cuenta todos cuantos gastos se originen hasta su final conclusión; o como a Usted mejor le parezca, dejando a su cargo y a las sobresalientes luces que lo adornan, la dirección que este negocio deberá tomar en caso que se admitan mis propuestas, que someto al recto criterio de Usted para que en nombre de la amistad se digne extender ampliar o de la manera que le parezca modificar, pues de cualquier modo siendo de la aprobación de Usted es de la mía.

De paso significaré a Usted que como la cuenta de arrendamiento no está líquida, no se puede saber a punto fijo el valor de la responsabilidad de Gallardo, pero sea cual fuere ésta, la finca hipotecada no puede descender de seis mil pesos que es el importe total de este negocio en el que no tienen interés sus dueños como lo manifiesta la morosidad en remediarlo.

Por no molestar su ocupada atención, corto yo con asegurar a Usted mi ciega confianza en servirle, como su más afectísimo amigo y compañero que atento b.s.m.

Francisco Jáuregui.